

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

*Dr. Joaquín de la Torre*

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

*Lic. Juan Pablo Becerra*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5862
Disposiciones	_____	5869
Compras (Ley N° 14.815)	_____	5871
Licitaciones	_____	5872
Varios	_____	5881
Transferencias	_____	5889
Convocatorias	_____	5890
Sociedades	_____	5892

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5900
Varios	_____	5901
Sucesorios	_____	5908



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Resolución N° 557**

La Plata, 14 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2406-1922/17 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Defensa Contra Inundaciones de la Ciudad de General Villegas", en el partido de General Villegas, y

### CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 366 de fecha 11 de abril de 2017 obrante en copia certificada a fojas 124/125 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y tres millones seiscientos doce mil seiscientos cincuenta (\$43.612.650), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 127/145 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron catorce (14) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 12 de mayo de 2017, obrante a fojas 171/173 y vuelta;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1953/1954 y vuelta aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa GIACOIA DANIEL AGUSTÍN por la suma de pesos treinta y siete millones sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con treinta y un centavos (\$37.064.965,31), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas: CONCRET - NOR S.A., VIALME S.A., U.T.E. TECMA S.A. - PRATES Y CIA S.A., MARCALBA S.A., PELQUE S.A., CEMAR S.A. - DIPRONOR S.A.C.I.F.I. U.T.E., CASELLA S.A., OLIVO ZAMBANO S.A., LUIS FRANCO RUSSO - PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. - VILLEGAS - UT, TECNIPISOS S.A., FONTANA NICASTRO S.A.C., INSA S.A. - OCSA S.A. U.T. DEFENSA CIUDAD GRAL. VILLEGAS, y BURGWARDT Y CIA S.A.I.C. Y A. G.;

Que a fojas 1966 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 1960 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 1961 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 1959);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Defensa Contra Inundaciones de la Ciudad de General Villegas", en el partido de General Villegas y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente, a la empresa GIACOIA DANIEL AGUSTÍN, por la suma de pesos treinta y siete millones sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con treinta y un centavos (\$37.064.965,31), para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cinco centavos (\$370.649,65) para dirección e inspección y la suma de pesos un millón ciento once mil novecientos cuarenta y ocho con noventa y seis centavos (\$1.111.948,96) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos treinta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y tres con noventa y dos centavos (\$38.547.563,92), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley 14.879 - CAT PRG - NRO 10 - PRY 2438 - FI 4 - FU 4 - FF 11/13 - PP 4 - PS 2 - PAR 2 - UG 285.

ARTÍCULO 4°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: CONCRET - NOR S.A., VIALME S.A., U.T.E. TECMA S.A. - PRATES Y CIA S.A., MARCALBA S.A., PELQUE S.A., CEMAR S.A. - DIPRONOR S.A.C.I.F.I. U.T.E., CASELLA S.A., OLIVO ZAMBANO S.A., LUIS FRANCO RUSSO - PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. - VILLEGAS - UT, TECNIPISOS S.A., FONTANA NICASTRO S.A.C., INSA S.A. - OCSA S.A. U.T. DEFENSA CIUDAD GRAL VILLEGAS, y BURGWARDT Y CIA S.A.I.C. Y A.G.

ARTÍCULO 7°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos  
 C.C. 8.890

Provincia de Buenos Aires  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 291/17**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-10968/17, mediante el cual tramita la designación en el cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, de Gerente de Recursos Humanos dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, de Eduardo Adolfo CAPPELLO, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que por Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que el Director Ejecutivo, peticona la designación de Eduardo Adolfo CAPPELLO, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, quien reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las funciones a la cual se lo afecta;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que la persona propuesta ha cumplimentado con lo establecido por la Circular N° 1/15, de la entonces Dirección Provincial de Personal actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 25 de junio de 2017, en la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología - Gerencia de Recursos Humanos, en el cargo de

Gerente, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Eduardo Adolfo CAPPELLO (DNI N° 24.168.955 – Clase 1975), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partida presupuestaria que se indican:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Actividad Específica 003: Apoyo Administrativo  
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3  
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.698

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 292/17**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-11269/17, mediante el cual tramita la designación en el cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, de Gerente de Logística y Servicios Generales dependiente de la Gerencia General de Administración de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, de Osvaldo Guillermo ANSELMINO, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que por Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires –ARBA-, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que la Gerente General de Administración, peticiona la designación de Osvaldo Guillermo ANSELMINO, en el cargo de Gerente de Logística y Servicios Generales, quien reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las funciones a la cual se lo afecta;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que la persona propuesta ha cumplimentado con lo establecido por la Circular N° 1/15, de la entonces Dirección Provincial de Personal actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 25 de junio de 2017, en la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología – Gerencia General de Administración – Gerencia de Logística y Servicios Generales, en el cargo de Gerente, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Osvaldo Guillermo ANSELMINO (DNI N° 16.958.516 – Clase 1964), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partida presupuestaria que se indican:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Actividad Específica 003: Apoyo Administrativo  
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.699

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 293/17**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-10862/17, mediante el cual tramita dejar establecida la fecha del cese en el cargo de la Planta Temporal, Personal de Gabinete con rango de Asesores de Gabinete, de Juan Manuel VERNENGO y Ezequiel Adolfo BRACCO, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que mediante Resolución Interna N° 177/17, se dispuso en la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, la designación en la Planta Temporal – Personal de Gabinete con rango de Asesor, con una cantidad de tres mil (3000) módulos, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 -, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16, a favor de Juan Manuel VERNENGO;

Que del mismo modo, por Resolución Interna N° 218/17, se designó a Ezequiel Adolfo BRACCO en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva aludida en el considerando que antecede, en los términos de la normativa citada, en la Planta Temporal – Personal de Gabinete con rango de Asesor, con una cantidad de dos mil quinientos (2500) módulos;

Que en virtud de la renuncia al cargo de Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología, presentada por Luis COLMEGNA, a partir del 1° de junio de 2017 y materializada por Resolución Interna N° 259/17, procede dejar establecida la fecha del cese del Personal de Gabinete – Asesores -, que se encontraban afectados al asesoramiento y otras tareas específicas en esa unidad orgánica;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que por Decreto N° 574/01, se delegó en diversos funcionarios facultades relacionadas con el personal de la provincia atribuidas al Poder Ejecutivo;

Que en ese sentido, mediante el dictado del Decreto N° 1038/04, se incorporó al artículo 1° de la normativa aludida en el considerando que antecede, como inciso 4 bis), “Dejar establecida la fecha del cese del personal de Planta Temporal – Personal de Gabinete y Secretarios Privados -, previstos en el artículo 111 incisos a) y b) de la Ley N° 10.430 (T.O. 1996) y sus modificatorias, cuando se produzcan por la circunstancia regulada en los artículos 113 y 114 de la misma norma”;

Que el Decreto N° 3.151/08 determinó el alcance de las competencias en materia de administración de recursos humanos, económicos y financieros del Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación;

Que consecuentemente, procede el dictado del acto administrativo pertinente, dejando establecida la fecha del cese de Juan Manuel VERNENGO y de Ezequiel Adolfo BRACCO, conforme los motivos esgrimidos en los considerandos que anteceden;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dejar establecida la fecha del cese, de Juan Manuel VERNENGO (DNI N° 29.577.625 – Clase 1982 – Legajo N° 850.866), en el cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete – Asesor de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología -, con una cantidad de tres mil (3000) módulos, cuya designación fuera dispuesta oportunamente por Resolución Interna N° 177/17, debiendo considerarse la misma a partir del 1° de junio de 2017, reintegrándose a su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad del Agrupamiento Profesional – Abogado “D” – Código 5-0004-XII-3 – Clase 3 – Grado XII, Categoría 10, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva aludida, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecida la fecha del cese, de Ezequiel Adolfo BRACCO (DNI N° 23.281.085 – Clase 1973 – Legajo N° 751.944), en el cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete – Asesor de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología -, con una cantidad de dos mil quinientos (2500) módulos, cuya designación fuera dispuesta oportunamente por Resolución Interna N° 218/17, debiendo considerarse la misma a partir del 1° de junio de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial, notificar. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.700

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 294/17**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-11186/17, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria – Personal de Gabinete – en la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que mediante la Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires –ARBA-, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que por el presente se propicia la designación de Mauricio CLAVERI, en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, como personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios, a partir del 29 de mayo de 2017;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1.278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios propicia asignarle a Mauricio CLAVERI la cantidad de 3200 módulos mensuales, y a fojas 20 se da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que la persona propuesta ha cumplimentado con lo establecido por la Circular N° 1/15, de la entonces Dirección Provincial de Personal actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 - (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96), su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que lo propiciado encuadra en las previsiones del artículo 4° de la Ley N° 13.766;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766, el Decreto N° 3.151/08 y por el Decreto N° 1.278/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 29 de mayo de 2017, a Mauricio CLAVERI (DNI N° 24.512.254 – Clase 1975) como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios, con una cantidad asignada de tres mil doscientos (3200) módulos, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96), su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partida presupuestaria que se indican:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Subprograma 002: Fiscalización y Servicios al Contribuyente  
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3  
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 14: SECRETARIOS PRIVADOS Y ASESORES

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial, notificar. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.701

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 297/17**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-11497/17, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – en la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que mediante la Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires –ARBA-, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que por el presente se propicia la designación de Ezequiel Adolfo BRACCO, en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, como personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios, a partir del 1° de junio de 2017;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1.278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios propicia asignarle a Ezequiel Adolfo BRACCO la cantidad de 2500 módulos mensuales, y a fojas 18 se da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que la persona propuesta ha cumplimentado con lo establecido por la Circular N° 1/15, de la entonces Dirección Provincial de Personal actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 - (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96), su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que lo propiciado encuadra en las previsiones del artículo 4° de la Ley N° 13.766;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766, el Decreto N° 3.151/08 y por el Decreto N° 1.278/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de junio de 2017, a Ezequiel Adolfo BRACCO (DNI N° 23.281.085 – Clase 1973) como personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2500) módulos, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96), su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partida presupuestaria que se indica:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Subprograma 002: Fiscalización y Servicios al Contribuyente  
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3  
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 14: SECRETARIOS PRIVADOS Y ASESORES

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial, notificar. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.702

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-133-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Jueves 20 de Julio de 2017

Referencia: Exp. 2402-972/09 Alc. 35 Prórroga acto de apertura

VISTO el expediente N° 2402-972/09 Alcance 35 mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín", en el partido de San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 579/17, obrante en copia certificada a fojas 376/377 y vuelta, se aprobó la documentación para la obra de referencia y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Pública;

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: "Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín", en el partido de San Martín, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de julio de 2017 a las 12:00 horas;

Que en atención a la solicitud de prórroga presentada por la empresa INSA S.A. y otros, y la cantidad de consultas realizadas por potenciales oferentes, a los efectos de brindar más tiempo de elaboración de las ofertas, se considera conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 9 de agosto de 2017 a las 14:00 horas manteniéndose las condiciones establecidas para tal llamado licitatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la obra "Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín", en el partido de San Martín, para el día 9 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, de un (1) día en diarios locales y regionales y, hasta la fecha de apertura, en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3698/07.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura  
C.C. 8.888

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-17-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: 22500-11766/10 Comisión Lucha contra las Plagas

VISTO el expediente N° 22500-11766/10, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Magdalena, y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por este Ministerio;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 6, del 31 de enero de 2011, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 20 se expide la Dirección de Fiscalización Vegetal, a fs. 21 la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales y a fojas 22 hace lo propio la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 6, del 31 de enero de 2011, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Magdalena, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Gonzalo Martín PELUSO	D.N.I.	23.820.201
VICE-PRESIDENTE	Pedro APAOLAZA	D.N.I.	5.216.998
SECRETARIO	Facundo SEAMBELAR	D.N.I.	26.755.859
TESORERO	Nelson LANDA	D.N.I.	12.848.521
VOCALES	Leonardo DE BIASI	D.N.I.	26.947.745
	Roberto SPASSARINI	D.N.I.	16.286.836
	Javier RISSO	D.N.I.	16.624.983
	Ricardo VERGARA	D.N.I.	10.854.349
ASESOR TÉCNICO	Ing.. Agr. Miguel Ángel URANGA	D.N.I.	18.252.328
	Legajo		262.556

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Fiscalización Vegetal. Cumplido, archivar.

**Leonardo Sarquís**  
Ministro  
Ministerio de Agroindustria  
C.C. 8.842

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-19-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: 2166-1454/17 Declaración de Interés Provincial "La Lechonada"

VISTO el expediente N° 2166-1454/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la Fiesta Provincial de Productores de Cerdo de Navarro "La Lechonada", que se realizó los días 21, 22 y 23 de marzo de 2017, en la Localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que la gestión de referencia es propiciada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, mediante declaración de fecha 21 de diciembre de 2016;

Que dicho evento fue organizado por la Cooperativa de Productores de Cerdos de Navarro junto a la Municipalidad de dicho distrito bonaerense;

Que el objetivo del mismo fue mostrar a la comunidad el crecimiento que ha tenido esta actividad productiva y promover el consumo de carne de cerdo;

Que la propuesta también incluyó muestras de stands relacionados a la industria del cerdo y en general, instituciones, artesanos locales, producciones regionales de la agricultura familiar y la economía social;

Que ha tomado conocimiento y prestado conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E, EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Fiesta Provincial de Productores de Cerdo de Navarro "La Lechonada", que se realizó los días 21, 22 y 23 de marzo de 2017, en la Localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Leonardo Sarquís**  
Ministro  
Ministerio de Agroindustria  
C.C. 8.846

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-146-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-648.347/17 Ofrecimiento público de recompensa

VISTO que por expediente N° 21.100-648.347/17 y su agregado N° 21.100-637.886/17 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de ADRIÁN ESTEBAN MAYA, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 1/3), que el día 26 de octubre de 2016, aproximadamente siendo las 23:10 horas, ADRIÁN ESTEBAN MAYA, fue hallado sin vida en su vivienda, ubicada en calle Prado Sur N° 708 del Barrio Indio Trompa, localidad de Trenque Lauquen, quien fue víctima de homicidio mediante golpes con un elemento contundente en la cabeza, espalda y diversas partes del cuerpo, como así también recibió varias heridas con arma blanca que le causaron la muerte;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (allanamientos, secuestro de prendas, pericias, entre otros), no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 24);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de ADRIÁN ESTEBAN MAYA, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de ADRIÁN ESTEBAN MAYA, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF-2017-01236662-GDEBA-MSGP) de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2017-01236662-GDEBA-MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Trenque Lauquen, partido homónimo).

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

**ANEXO****PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE ADRIÁN ESTEBAN MAYA**

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de ADRIÁN ESTEBAN MAYA, de 35 años de edad quien el día 26 de octubre de 2016, aproximadamente siendo las 23:10 horas, ADRIÁN ESTEBAN MAYA, fue hallado sin vida en su vivienda, ubicada en calle Prado Sur N° 708 del Barrio Indio Trompa, localidad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, quien fue víctima de homicidio mediante golpes con un elemento contundente en la cabeza, espalda y diversas partes del cuerpo, como así también recibió varias heridas con arma blanca que le causaron la muerte;

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (IPP N° 17-00-006116-16).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (sita en calle Uruguay N° 172, Trenque Lauquen, teléfono 02392 432-291), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 8.854

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Resolución**

Número: RESOL-2017-147-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-708.487/17 Ofrecimiento público de recompensa

VISTO que por expediente N° 21.100-708.487/17 con agregado N° 21.100-687.119/17 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de KATHERINE GABRIELA MOSCOSO, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 1/4), que el día 23 de mayo de 2015, fue hallado sin vida el cuerpo de KATHERINE GABRIELA MOSCOSO, en zona médanos situada en calle 1° de abril entre Luzuriaga y Formosa de Monte Hermoso. Según autopsia entre las 19:00 horas del día 18 de mayo de 2015 y martes 19 de mayo del mismo año, KATHERINE GABRIELA MOSCOSO sufrió golpes con o contra una superficie dura y animada de violencia, y/o elemento duro y romo y/o golpes de puño en la cabeza y cuello; ocasionándole, en diversas partes del cuerpo, hematomas; tras ello, la víctima fue enterrada bajo arena en la zona antes mencionada, en momentos que se

presume se hallaba aún con vida, lo que ocasionó la obstrucción de las vías aéreas superiores por cuerpo extraño (arena); provocándole, en definitiva, la muerte por asfixia mecánica por sepultamiento;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (allanamientos, pericias, requisas, escuchas telefónicas, testimoniales, entre otros), no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 12);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de KATHERINE GABRIELA MOSCOSO, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitraré lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de KATHERINE GABRIELA MOSCOSO, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF-2017-0123903-GDEBA-MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2017-0123903-GDEBA-MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Monte Hermoso, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE KATHERINE GABRIELA MOSCOSO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, encubridores y/o instigadores del homicidio de KATHERINE GABRIELA MOSCOSO, quien el día 23 de mayo de 2015, fue hallada sin vida. Que entre las 19:00 horas del día 18 de mayo de 2015 y martes 19 de mayo del mismo año, en zona médanos situada en calle 1° de abril entre Luzuriaga y Formosa de Monte Hermoso, KATHERINE GABRIELA MOSCOSO quien sufrió golpes con o contra una superficie dura y animada de violencia, y/o elemento duro y romo y/o golpes de puño en la cabeza y cuello, ocasionándole en diversas partes del cuerpo hematomas; tras ello, la víctima fue enterrada bajo arena en la zona de médanos antes mencionada, en momentos que se presume se hallaba aún con vida, lo que ocasionó la obstrucción de las vías aéreas superiores por cuerpo extraño (arena); provocándole, en definitiva, la muerte por asfixia mecánica por sepultamiento.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca (IPP N° PP-02-00-008569-15/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca (sita en calle Moreno N° 25, Bahía Blanca, teléfono 0291-4500226), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N°118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 8.855

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número: RESOL-2017-148-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-667.701/17 Ofrecimiento público de recompensa

VISTO que por expediente N° 21.100-667.701/17 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por el Fiscal General de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, instigadores y/o encubridores del hecho ilícito del que resultara víctima NÉSTOR EVARISTO CUBA (IPP N° 08-00-005898-17/00), y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 3/7 y 10), que el día 18 de marzo de 2017, entre las 03:44 y 04:30 horas, NÉSTOR EVARISTO CUBA circulaba a bordo de su camioneta marca Nissan, de color negro, y que en el trayecto realizado entre Avenida Luro y Juncal hasta la intersección con calle Malvinas, recibió un disparo de arma de fuego en el omóplato, perforándole pulmón, diafragma, bazo y colon. El mismo fue trasladado al Hospital Interzonal General de Agudos, lugar en el que fallece el día 27 de abril de 2017 a causa de sepsis;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (autopsia, pesquisas, entre otros), no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 13);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, instigadores y/o encubridores del hecho ilícito del que resultara víctima NÉSTOR EVARISTO CUBA, fijándose un monto entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, instigadores y/o encubridores del hecho ilícito del que resultara víctima NÉSTOR EVARISTO CUBA, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF-2017-01237158-GDEBA-MSGP) de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2017-01237158-GDEBA-MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón).

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE NÉSTOR EVARISTO CUBA



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices, instigadores y/o encubridores del hecho ilícito del que resultara víctima NÉSTOR EVARISTO CUBA, argentino, D.N.I 24.969.848, nacido el día 02 de enero de 1976, en Balcarce, provincia de Buenos Aires, hijo de Evaristo Cuba y Stella Mari Márquez, de contextura muscular y ósea conservada, piel blanca, ojos pardos, nariz, boca y orejas medianas, 1.75 mts. de estatura aproximada y cabello color negro; quien el día 18 de marzo de 2017, entre las 03.44 y 04.30 horas, circulaba a bordo de su camioneta marca Nissan, de color negro, y que en el trayecto realizado entre Avenida Luro y Juncal hasta la intersección con calle Malvinas, recibió un disparo de arma de fuego en el omóplato, perforándole pulmón, diafragma, bazo y colon. El mismo fue trasladado al Hospital Interzonal General de Agudos, lugar en el que fallece el día 27 de abril de 2017 a causa de sepsis.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-005898-17/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata (sita en calle Alte. Brown Nro 2046, Mar del Plata, teléfono (0223) 499-4700/321/322/320/374), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N°118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 8.838

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 36E**

Expediente N° EX-2017-01007186

ATN – Municipalidad de Morón.

C.C. 8.797

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 34E**

Expediente N° EX-2017-01124843

Adecuación presupuestaria – Ministerio de Gestión Cultural.

C.C. 8.798

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 33E**

Expediente N° EX-2017-00957833

ATN – Varias Municipalidades.

C.C. 8.800

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 1E**

Expediente N°: 2166-1586/17

Declarar de Interés Provincial el 161° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Las Flores, celebrado el 25 de marzo.

C.C. 8.804

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 2E**

Expediente N°: 2166-1544/17

Declarar de Interés Provincial el 115° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Agustina, Partido de Junín, fundada el 11 de marzo de 1902.

C.C. 8.805

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 3E**

Expediente N°: 2166-1639/17

Declarar de Interés Provincial el 118° Aniversario de la Ciudad de Pellegrini, Partido del mismo nombre, que fue celebrado el día 4 de abril del corriente año, y adhiere a los actos evocativos desarrollados en su conmemoración.

C.C. 8.806

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 4E**

Expediente N°: 2166-1625/17

Declarar de Interés Provincial el 108° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Eduardo O'Brien, celebrado el 21 de marzo del corriente año.

C.C. 8.807

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 189**

Expediente N°: 2166-1584/17

Declarar de Interés Provincial el 38° Aniversario del Distrito de Monte Hermoso, celebrado el día 1° de abril del corriente año, y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.

C.C. 8.802

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL  
Resolución N° 2**

Expediente N°: 2217-934/17

Suspender a partir del día 1° de agosto del año 2017 las nuevas suscripciones anuales al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.801

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución N° 12**

La Plata, 17 de julio de 2017.

Encomendar la atención y firma del despacho de la Secretaría de Derechos Humanos, por el período comprendido entre los días 18 y 26 de julio del corriente, ambos inclusive, al Señor Secretario General, Eduardo Fabián Perechodnik.

C.C. 8.856

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL  
Disposición N° 3.563**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-150136/2017, relacionado con las notas remitidas por la Delegaciones del Registro de las Personas, Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que las Delegaciones, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remiten a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados, por error de confección y/o vencimiento del plazo de revalidación, los Certificados de Defunción Fuera del Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000122582, enviado por la Delegación Adrogué, N° 0000098224, 0000061368, 0000061370, 0000061371, 0000061372, 0000098205, 0000098206, 0000098207, 0000098208, 0000098209, enviados por la Delegación Berisso 1°, N° 0000016889, 0000016890, 0000016891, 0000016892, 0000016893, 00000107193, 00000107192, 0000017121, 0000017008, enviados por la Delegación C.I.D. Mar del Plata, N° 0000110890, 0000110738, 0000110969, 0000110740, 0000021934, 0000021933, 0000021932, 000121567, 0000121500, 0000121534, 0000121552, 0000079188, 0000079189, 0000031174, 0000031175, 0000021692, 0000021693, 0000021694, 0000021695, 0000021696, 0000021697, 0000021698, 0000021699, 0000021700, 0000110640, 0000110727, 0000077224, 0000054814, 0000054813, 0000121562, 0000055049, 0000055048, 0000121509, 0000105529, 0000021008, 0000021009, 0000021010, 0000077019, enviados por la Centralizadora de Defunciones de La Plata, N° 0000012516, 0000119449, 0000091330, 0000091329, 0000091328, 0000091322, 0000091321, 0000091322, 0000091321, enviados por la Delegación Del Pilar, N° 0000014608, 0000014607, 0000014606, 0000014605, 0000014604, 0000014603, enviados por la Delegación San Miguel, N° 0000071409, enviado por la Delegación Mar de Ajó, N° 0000074109, 0000085482, 0000085481, 0000057238, 0000057236, 0000015342, 0000015343, 0000057220, 0000039668, 0000015362, enviados por la Delegación General Madariaga, N° 0000124215, 0000124214, 0000124213, enviados por la Delegación General Rodríguez, N° 0000111944, enviado por la Delegación Hurlingham, N° 0000120350, 0000113517, 0000105119, 0000105121, enviados por la Delegación Lomas de Zamora, N° 0000052988, 0000052989, enviados por la Delegación Miramar, N° 0000040110, enviado por la Delegación Santa Clara del Mar, N° 0000067574, 0000067571, 0000085444, 0000085445, 0000085446, 0000085447, enviados por la Delegación Morón, N° 0000085480, enviado por la Delegación Olavarría, N° 0000072947, 0000072948, 0000074313, 0000115113, 000011633, 0000103790, 0000093878, 0000084675, 0000089926, 0000103851, enviados por la Delegación Quilmes, N° 0000035282, 0000035281, 0000035280, 0000035279, 0000035266, 0000035265, 0000035277, 0000035286, 0000035285, 0000035284, 0000035283, 0000035283, enviados por la Delegación San Miguel, N° 0000080181, 0000080182, enviados por la Delegación Tigre, N° 0000115896, 0000117863, enviados por la Delegación San Nicolás,

Que a fs. 2, 5, 8, 11/18, 20/24, 27/28, 31, 33, 35, 38, 40, 42, 44/46, 49, 51, 53, 55, 58/59, 61/62, 65/73, 75, 77, 79, 82/83, 86, 88/89, 91, 93, 95/97, 99, 101, 103/108, 111/116, 119, 121/130, 132/134, 136, 138, 140, 142/143, 145/147, 149/154, 156, 158/159, 161, 163, 165/175, 177/178, 180/184, 186/187, 190, 193, obran los certificados aludidos en original;

Que a f. 194 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección y/o vencimiento plazo de revalidación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y por la Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000122582, 0000098224, 0000061368, 0000061370, 0000061371, 0000061372, 0000098205, 0000098206, 0000098207, 0000098208, 0000098209, 0000016889, 0000016890, 0000016891, 0000016892, 0000107193, 00000107192, 0000017121, 0000017008, 0000110890, 0000110738, 0000110969, 0000110740, 0000021934, 0000021933, 0000021932, 000121567, 0000121500, 0000121534, 0000121552, 0000079188, 0000079189, 0000031174, 0000031175, 0000021692, 0000021693, 0000021694, 0000021695, 0000021696, 0000021697, 0000021698, 0000021699, 0000021700, 0000110640, 0000110727, 0000077224, 0000054814, 0000054813, 0000121562, 0000055049, 0000055048, 0000121509, 0000105529, 0000021008, 0000021009, 0000021010, 0000077019, 0000012516, 0000119449, 0000091330, 0000091329, 0000091328, 0000091322, 0000091321, 0000014608, 0000014607, 0000014606, 0000014605, 0000014604, 0000014603, 0000071409, 0000074109, 0000085482, 0000085481, 0000057238, 0000057236, 0000015342, 0000015343, 0000057220, 0000039668, 0000015362, 0000124215, 0000124214, 0000124213, 0000111944, 0000120350, 0000113517, 0000105119, 0000105121, 0000052988, 0000052989, 0000040110, 0000067574, 0000067571, 0000085444, 0000085445, 0000085446, 0000085447, 0000085480, 0000072947, 0000072948, 0000074313, 0000115113, 000011633, 0000103790, 0000093878, 0000084675, 0000089926, 0000103851, 0000035282, 0000035281, 0000035280, 0000035279, 0000035266, 0000035265, 0000035277, 0000035286, 0000035285, 0000035284, 0000035283, 0000080181, 0000080182, 0000115896, 0000117863, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
C.C. 8.808

**Provincia de Buenos Aires  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL  
Disposición N° 3.564**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2975 – 4497/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 7 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, del Htal. Interzonal Especializado Materno Infantil, “Don Victorio Tetamanti”, de la localidad de Mar del Plata, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Fetal, color verde, anulados por error de confección, N° 0000003784 y 0000003785;

Que a fs. 2/3 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 10 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Fetal, color verde, anulados por error de confección, N° 0000003784 y 0000003785 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
Registro Pcial. de las Personas  
C.C. 8.809

**Provincia de Buenos Aires  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL  
Disposición N° 3.565**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2956-1122-2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 29 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, del Htal. Zonal de Agudos, Dr. Carlos A. Bocalandro de la localidad de Loma Hermosa, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 28, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000084814, 0000084875, 0000084891, 0000094903, 0000120969, 0000120974, 0000120977, 0000133378, 0000133382, 0000133406, 0000133415, 0000133417, 0000133431, 0000133436, 0000133440, 0000133442, 0000133467, 0000133473 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006360, 0000006370;

Que a fs. 1 a 20 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 33 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000084814, 0000084875, 0000084891, 0000094903, 0000120969, 0000120974, 0000120977, 0000133378, 0000133382, 0000133406, 0000133415, 0000133417, 0000133431, 0000133436, 0000133440, 0000133442, 0000133467, 0000133473 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006360, 0000006370 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
C.C. 8.810

**Provincia de Buenos Aires  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL  
Disposición N° 3.566**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2979-1843/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 13 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, del Htal. Petrona V. de Cordero, de la localidad de San Fernando, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000220868, 0000220869, 0000220870;

Que a fs. 3 a 8 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 16 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000220868, 0000220869, 0000220870 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
C.C. 8.811

**Provincia de Buenos Aires  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL  
Disposición N° 3.567**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2968-1843/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 20 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Interzonal Dr. Luis Güemes, de la localidad de Haedo, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 16, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000249769, 0000249773, 0000249784, 249786 con denuncia de Oblea extraviada, 0000249789, 0000218712;

Que a fs. 2 a 14 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 21 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000249769, 0000249773, 0000249784, 249786 con denuncia de Oblea extraviada, 0000249789, 0000218712 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
C.C. 8.812

**Provincia de Buenos Aires  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL  
Disposición N° 3.568**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2927 - 3026/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 4 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Interzonal Dr. Diego Paroissien, de la localidad de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Fetal, color verde, anulado por error de confección, N° 0000006172;

Que a fs. 3 obra el certificado aludido en original;

Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006172 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
C.C. 8.813

**Provincia de Buenos Aires**  
**REGISTRO DE LAS PERSONAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL**  
**Disposición N° 3.569**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2984-2397/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 5 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Noel H. Sbarra de la localidad de La Plata, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección, N° 0000009068;

Que a fs. 3 obra el certificado aludido en original;

Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000009068 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
Registro Pcial. de las Personas  
C.C. 8.814

**Provincia de Buenos Aires**  
**REGISTRO DE LAS PERSONAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL**  
**Disposición N° 3.570**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2927-2595/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 17 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Interzonal Dr. Diego Paroissien, de la localidad de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1/2, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000212777, 0000212799 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006171;

Que a fs. 3 a 8 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 18 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000212777, 0000212799 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006171 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
Registro Pcial. de las Personas  
C.C. 8.815

**Provincia de Buenos Aires**  
**REGISTRO DE LAS PERSONAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL**  
**Disposición N° 3.571**

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2927-3027/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 9 por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Interzonal Dr. Diego Paroissien, de la localidad de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1/2, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000216963, 0000216973 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006177, 0000006178;

Que a fs. 4 a 8 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 10, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000216963, 0000216973, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006177, 0000006178 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora de Planeamiento y Estadística  
Registro Pcial. de las Personas  
C.C. 8.816

# Compras

## (Ley N° 14.815)

**NOTA:**

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

**Compra Superior**  
**Dirección General de Cultura y Educación**  
**Dirección General de Administración**  
**(Dirección de Compras y Contrataciones)**

**Organismo:** Dirección General de Cultura y Educación.

**Compra Superior:** N° 1/2017

**Publicación en Boletín Oficial por:** un (1) día.

**Expediente N°:** 5831-1468093/16

**Repartición:** Dirección Provincial de Tecnología de la Educación.

**Objeto:** Contratación de un servicio de consultoría, maqueta e integración de la plataforma de Inteligencia Artificial destinado a la actualización de la plataforma web de la Dirección General de Cultura y Educación.

**Monto presupuestado estimado:** \$3.338.390.

**Valor del pliego:** sin costo.

**Lugar de consulta de pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones – Dirección General de Administración (calle 13 entre 56 y 57, piso 1 - oficina 19, La Plata).

**Lugar de presentación de ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Dirección General de Administración (calle 13 entre 56 y 57, piso 1 - oficina 19, La Plata) de 9 a 14 horas.

**Fecha de presentación de ofertas:** hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

**Lugar de apertura de ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones (calle 13 entre 56 y 57, oficina 19, La Plata)

**Fecha de apertura de ofertas:** 7/08/2017 a las 10.00 horas.

C.C. 8.990

## Licitaciones

**República Argentina**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

### Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Coronel Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2017 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

### Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.

Localidad: Longchamps.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

### Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: General San Martín.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**  
**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

### Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gov.ar](http://www.contratar.gov.ar)). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

### Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

### Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

## República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

### Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

### Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar)

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: [www.inti.gov.ar/contrataciones](http://www.inti.gov.ar/contrataciones)

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar)

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 11.058.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.692 / jul. 24 v. ago. 4

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 7.305.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.693 / jul. 24 v. ago. 4

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Primaria N° 22 B° Bicentenario

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 22.998.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.694 / jul. 24 v. ago. 4

**MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ****Licitación Pública N° 10/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Colector Cloacal y Estación de Bombeo para la ciudad de Maipú (Buenos Aires).

Expediente: 4071- 3670/2017.

Localidad: Maipú - Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 9.250.000,00.

Apertura de Ofertas: El 18 de agosto de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 28 de julio de 2017 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, hasta el 15 de agosto calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 24.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 15 de agosto de 2017.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 16 de agosto de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18 de agosto de 2017 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.

Valor del Pliego: \$ 9.250.

C.C. 8.719 / jul. 25 v. jul. 27

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES****Licitación Pública Internacional N° 2/17**

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 71/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la adquisición de juguetes varios y bicicletas de distintos rodados, requerido para ser entregado a niños del partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 3.211.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 15 de agosto de 2017 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: Los días 9 al 11 de agosto de 2017, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 8.779 / jul. 26 v. jul. 27

**MUNICIPALIDAD DE MORÓN****Licitación Pública Nacional N° 17/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Ejecución Obras Plan de Intervención del Barrio Seré - 4 Manzanas, ubicado en Castelar Sur, del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-13.925/17.

N° 2537/17.

Presupuesto Oficial: \$ 22.860.836.

Valor del Pliego: \$ 11.430,42.

Apertura de Ofertas: El día 22 de agosto de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 26 de julio de 2017 hasta el día 11 de agosto de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas Hasta el día 22 de agosto de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 14 de agosto de 2017 11:00 hs - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 8.780 / jul. 26 v. jul. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N°137/16  
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública N° 137/16 (3er. llamado), se consignó erróneamente la fecha de apertura de la Licitación, donde dice "Fecha de Apertura: 5 de julio de 2017 a las 12:00 hs.", debe decir: "Fecha de Apertura: 9 de agosto de 2017 a las 11:00 hs."

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.783 / jul. 26 v. jul. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO****Licitación Pública N° 8/17**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.105/2017 del 18 de julio de 2017, a Licitación Pública N° 8/2017, para la Adquisición de una (1) Pala Cargadora para Obras Públicas de la Municipalidad de San Cayetano (Programa P.D.L.), de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 18 de agosto de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 8.784 / jul. 26 v. jul. 28

**MUNICIPALIDAD DE PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 51/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 10825/17.

Decreto N° 2.678/17.

Llámese a Licitación Pública N° 51/2017 para la adquisición de PCS para la Municipalidad de Pilar, para la Secretaría de Seguridad y Escuelas Municipales.

Apertura: 22/08/17

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.385.778,00.

Valor del Pliego: \$ 3.400,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 8.788 / jul. 26 v. jul. 27

**MUNICIPALIDAD DE PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 52/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 13383/17

Decreto N° 2.679/17

Llámese a Licitación Pública N° 52/2017 para la obra de ampliación de la Escuela de Educación Secundaria N° 8, sita en la calle Pelagio Luna 1237 y Camilo Costa de la Ciudad del Pilar, a pedido de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 22/08/17

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.006.889,74.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 8.789 / jul. 26 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 60/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 60/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3926/2017, para contratar el servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de espacios verdes con destino al edificio central, dependencias anexas y delegaciones zonales de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: Setenta y nueve millones setenta y tres mil trescientos sesenta y tres con cuatro centavos (\$ 79.073.363,04), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail [mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar) (Conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 1° de agosto del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 1 de agosto del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Visita a las Instalaciones: Deberá realizarse con carácter obligatorio en todos los lugares objeto del presente llamado. Deberá coordinarse previamente con jefes de Distrito, según información obrante en el Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 10 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 8.792 / jul. 26 v. jul. 28

**República Argentina  
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17**

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web [www.mininterior.gob.ar](http://www.mininterior.gob.ar)

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.AR en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 27/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12060-S-2017.

Fecha y hora de Apertura: 03/08/2017 - 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 717,30 (Pesos setecientos diecisiete con treinta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 717.300,00 (Pesos setecientos diecisiete mil trescientos).

Rubro: Licitación para el servicio de acceso a Libros Digitales.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - de 9 a 14 hs. Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.796 / jul. 26 v. jul. 27

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Licitación Pública N° INM 4369**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 4369, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de sanitarios" en el edificio sede de la Sucursal Necochea (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 10/08/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Necochea (B.A.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.419.005,70 más IVA

L.P. 22.985 / jul. 26 v. jul. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**Licitación Pública N° 6**

POR 2 DÍAS -Provisión del Servicio de refuncionalización, reforma, mantenimiento edilicio, provisión, adecuación e instalación de mobiliario a efectuarse en el Piso 11 de la Torre II, perteneciente al Centro Administrativo Gubernamental, ubicado en calle 12 esquina 53 de la Ciudad de La Plata, donde tiene su sede la Dirección Provincial de Modernización Administrativa.

Expediente: EX 2017-0647339-GDEBA-SDGTAMJGM

Presupuesto oficial: \$6.903.485.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones -Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209 - en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 2 de agosto de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4° piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones -Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-52-E-GDEBA-SSM-DEMJGM.

C.C. 8.942 / jul. 26 v. jul. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE CULTURA**

**Licitación Pública N° 55/17  
Segundo Llamado  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de equipamiento para sistema de control de parking e ingreso de personas inteligente. Provisión de cabinas para el correcto y normal funcionamiento del sistema de cobro vehicular. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: Se prorroga al 8/08/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N°: 4061-1026136/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor de Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles -31 de julio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: de 8:00 a 13:30.

C.C. 8.927 / jul. 26 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 61/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 61/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3891/2017, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia con destino a las delegaciones zonales de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de Pesos: noventa y un millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta (\$ 91.879.680), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15° del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plan de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail [mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar) (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 2 de agosto del corriente año a las 12:30 horas.

Plan para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 2 de agosto del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Visita a las Instalaciones: Deberá realizarse con carácter obligatorio entre los días 27/07/2017 y el 4/08/2017, en todos los lugares objeto del presente llamado. Deberá coordinarse previamente con jefes de Distrito, según información obrante en el Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 11 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 8.887 / jul. 27 v. jul. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 56/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-3031/17. Llámese a Licitación Privada N° 56/17, para la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 3/08/2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.

C.C. 8.882

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 10/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1865/17. Llámese a Licitación Privada N° 10/17, para la adquisición de insumos p/radiología, por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Rayos, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 8.883

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 11/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1855/17. Llámese a Licitación Privada N° 11/17, para la adquisición de fórmulas lácteas, por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de agosto de 2017 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 8.884

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 8/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1856/17. Llámese a Licitación Privada N° 8/17, para la adquisición de analgésicos, por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 8.885

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 9/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1689/17. Llámese a Licitación Privada N° 9/17, para la adquisición de insumos de neurología, por el período agosto,

septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017 destinado a Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 8.886

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 34/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 34/2017, expediente N° 34/2017, Por Obra:

Revestimiento - Inst. Sanitaria - Pintura JI 910-

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 951.496,34.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 4100.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.873

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 35/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 35/2017, expediente N° 35/2017, Por Obra:

Albañilería, Inst. Sanitaria y Pintura Jardín 920.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.494.367,18.

Plazo de Ejecución: 90 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:30 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 6500.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.874

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 36/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 36/2017, expediente N° 36/2017, Por Obra:

Albañilería, Inst. Eléctrica Carpintería – Inst. Gas EES-1.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 486.281,02.

Plazo de Ejecución: 15 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 2200.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.875

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 37/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 37/2017, expediente N° 37/2017, Por Obra:

Inst. Eléctrica Sanitaria – Pintura EES-23.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 937.365,26.

Plazo de Ejecución: 65 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 4100.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.876

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 38/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 38/2017, expediente N° 38/2017, Por Obra:

Inst. Eléctrica Sanitaria – Pintura Cubierta y Carpintería EES - 17.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 447.842,89.

Plazo de Ejecución: 30 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 2200.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.877

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 39/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 39/2017, expediente N° 39/2017, Por Obra:

Inst. Sanitaria – Carpintería - Pintura - EP 29.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 722.626,36.

Plazo de Ejecución: 45 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 3.000.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.878

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 40/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 40/2017, expediente N° 40/2017, Por Obra:

Inst. Gas – Cubierta y Pintura EES -3.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 578.999,66.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 2800.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.879

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 41/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 41/2017, expediente N° 41/2017, Por Obra:

Construcción de grupo sanitario cubierta EP-26.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 - 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.609.600,79.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 31 de julio y 1° de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego \$ 8000.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.880

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 50/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 50/2017, expediente N° 50/2017, Por Obra:

Instalación Eléctrica, Instalación sanitaria Pintura EES- 20.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 585.666,06.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.  
Valor del Pliego. \$ 2900.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.866

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 51/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 51/2017, expediente N° 51/2017, Por Obra:

Instalación sanitaria eléctrica pintura EES -24.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -14:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 590.626,80.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 2900.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.867

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 52/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 52/2017, expediente N° 52/2017, Por Obra:

Instalación eléctrica EP 25.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -12:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 625.267,14.

Plazo de Ejecución: 15 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 3100.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.868

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 53/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 53/2017, expediente N° 53/2017, Por Obra:

Instalación eléctrica Gas Pintura Carpintería EES 39.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.609.301,01.

Plazo de Ejecución: 90 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 8000.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.869

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 54/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 54/2017, expediente N° 54/2017, Por Obra:

Construcción de aula cocina comedor I etapa EP 31.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1549.015,35.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 7700.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.870

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 55/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 55/2017, expediente N° 55/2017, Por Obra:

Construcción de sala materno infantil EES -29.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -14:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 503.726,13.

Plazo de Ejecución: 30 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 2500.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.871

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 56/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 56/2017, expediente N° 56/2017, Por Obra:

Instalación eléctrica Pintura EES-7.

Fecha de Apertura: Día 10 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.063.814,27.

Plazo de Ejecución: 45 días.

Fecha de venta de Pliegos 2 y 4 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 5300.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.872

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 42/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 42/2017, expediente N° 42/2017, Por Obra:

Albañilería Inst. Sanit. carpintería EES-12.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.095.057,03.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 5000.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.858

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 43/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 43/2017, expediente N° 43/2017, Por Obra:

Const. Baño Discapacitados – Refacción del patio EP 23.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.303.793,90.

Plazo de Ejecución: 45 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 6500.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.859

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 44/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 44/2017, expediente N° 44/2017, Por Obra:

Const. Baño Discapacitados – Refacción del patio EP 36.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 454.222,57.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 2200.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.860

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 45/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 45/2017, expediente N° 45/2017, Por Obra:

Instalación eléctrica – pintura EP -26.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 662.335,48.

Plazo de Ejecución: 45 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 3300.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.861

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 46/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 46/2017, expediente N° 46/2017, Por Obra:

Instalación sanitaria pintura y carpintería EES -10.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 470.844,68.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 2350.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.862

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 47/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 47/2017, expediente N° 47/2017, Por Obra:

Instalación sanitaria carpintería y pintura EES -19.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 507.591,79.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 2500.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.863

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 48/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 48/2017, expediente N° 48/2017, Por Obra:

Albañilería EP 29.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.488.626,18.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 7000.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.864

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Privada N° 49/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 49/2017, expediente N° 49/2017, Por Obra:

Inst. Sanitaria Albañilería y pintura EP 32.

Fecha de Apertura: Día 8 de agosto de 2017 -13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 528.214,59.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Fecha de venta de Pliegos 1° y 2 de agosto de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Valor del Pliego. \$ 2600.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.865

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 9/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 10/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Jorge.

Distrito: Laprida.

Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 11/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: El Paraíso.

Distrito: Ramallo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Privada Nacional N° 6/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes N° 905.

Localidad: C. Otamendi.

Distrito: Gral. Alvarado.

Presupuesto Oficial: \$ 5.428.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.841 / jul. 27 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 12/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 6/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.

Localidad: Guernica.

Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 76/17  
Prórroga**

POR 1 DÍA - Nombre de la Obra: "Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín".

Localidad: San Martín.

Partido: San Martín.

Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 9 de agosto de 2017 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 203.097.488,20). Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 600 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-972/09.

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos ciento un mil quinientos cuarenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 101.548,74) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Se deja constancia que a través de la RESOL-2017-133-E-GDEBA-MIYSPGP dictada con fecha 20/07/2017 se ha prorrogado la fecha de apertura de ofertas para el día 9/08/2017 a las 14:00 hs.

C.C. 8.837

## MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 33/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 12912017 Expediente N° 4069-000810/2017. Llámese a Licitación Pública N° 33/17, para la Adquisición de Furgón Tipo Minibús para la Subdirección de Discapacidad.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón trescientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis con 00/100 (\$ 1.392.816,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 15 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 8.834 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

### Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Obra: Adquisición de 12000 Tn de Tosca y 4000 Tn de Piedra.

Decreto Municipal: 1.338/2017.

Expediente N° 4044-374/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 5.700.000.

Valor del Pliego: \$ 5.700.

Vista de Pliegos: del 31 de julio al 11 de agosto de 2017 de 9:00 a 12:00 horas.

Venta de Pliegos: del 7 de agosto al 11 de agosto de 2017 de 9:00 a 12:00 horas.

Presentación de Ofertas: hasta el martes 15 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Ofertas: Jueves 17 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras, sita en Avenida Villmayor N° 250, 1° piso.

C.C. 8.832 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 54/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: 26053-S-2016.

Objeto: "Contratación de servicio público de higiene urbana".

Fecha y hora de Aperturas: 7 de agosto de 2017- 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).

Presupuesto Oficial: \$ 2.868.536.664 (Pesos dos mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro).

Plazo de Ejecución: 6 (Seis) años.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.-

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.831 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 86/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Arreglos en la Escuela Primaria Cnel. de Marina J. Thompson".

Presupuesto Oficial: \$ 2.384.459.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Expte.: Interno N° 46.661/17.

Fecha de Apertura: 18/08/17 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.634 (14/07/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.826 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 87/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.599/17.

Denominación: "Provisión de materiales de construcción - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.659 de fecha 18 de julio del 2017.

Fecha de Apertura: 23/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.478.

Presupuesto Oficial: \$ 2.957.770 (Pesos dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.825 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 85/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.608/17.

Denominación: "Provisión de reflectores de 96 leds, potencia 113 watts, consumo 0,51 a para sectores bajo puentes - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.637 de fecha 17 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 18/8/2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.100.

Presupuesto Oficial: \$ 2.198.400 (Pesos dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.824 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 84/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.602/17.

Denominación: "Provisión e instalación de surtidores de combustible líquido ubicado en la planta de clasificación de residuos ecopunto - Subsecretaría de Gestión de Residuos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.635 de fecha 17 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 18/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.162.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.100 (Pesos dos millones trescientos veintitrés mil cien).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.823 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 66/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 44.993/2017.

Denominación: "Restauración Fachada UTN y E.E.P. N° 1 - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.636 de fecha 17 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 11/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 822.

Presupuesto Oficial: \$ 1.643.360 (Pesos un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.822 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE MERLO

### Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23/2017 - Expte. N° 4076-120/2017.

Objeto: Servicio de vigilancia y custodia, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 23.838.360,00.

Valor del pliego: \$ 23.838,00.

Fecha de Apertura: 28/08/17 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 18 de agosto y 21 de agosto de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 18 de agosto y 21 de agosto de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 8.821 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 5/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Expediente N° 2229 Dígito 9 Año 2017 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de la Provisión de Carne Vacuna".

Apertura: 22 de agosto de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.694.190,00.

Consulta del Pliego: Hasta el 17 de agosto de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 18 de agosto de 2017

Mediante Póliza hasta el 17 de agosto de 2017

Monto del Depósito: \$ 84.709,50.

Pliegos sin cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar). Link: Compras y Licitaciones

C.C. 8.820 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 36/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13981. Dígito 7 Año 2016 Cuerpo 2.

Objeto: "Contratación del servicio de transporte para adultos mayores con discapacidad físico/motora".

Apertura: 22 de agosto de 2017 Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.020.000.

Consulta del Pliego: Hasta el 17 de agosto de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 18 de agosto de 2017.

Mediante Póliza hasta el 17 de agosto de 2017

Monto del Depósito: \$ 51.000.

Pliegos sin cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar). Link: Compras y Licitaciones

C.C. 8.819 / jul. 27 v. jul. 28

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SALLIQUELO

### Contratación Directa por Procedimiento Abreviado N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa por Procedimiento Abreviado N° 2/17 - Autorizada por Disposición N° 110/17 - Expte. N° 120-038/17, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar (SAE), con un presupuesto estimado de pesos novecientos dieciséis mil seiscientos ochenta y 00/100 ctvos. (\$ 916.680,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15, de la Ley 13.981 (Decreto N° 1.300/16 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 31 de julio de 2017 y hasta las 9:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Salliqueló - calle Rivadavia 68 - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de julio de 2017 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Salliqueló - calle Rivadavia 68.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Salliqueló - calle Rivadavia 68 - en el horario de 8:00 a 12:00. Tel. 02394-480104.

C.C. 8.799

## República Argentina MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 44/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7563/2017. Llámese a Licitación Pública N° 44/17, adquisición de insumos para esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 4 de agosto de 2017 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 4.000.

L.P. 23.020

## República Argentina MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 45/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7571/2017. Llámese a Licitación Pública N° 45/17, adquisición de productos médicos.

Apertura de Propuestas: Día 4 de agosto de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 8.900,00.

L.P. 23.021

## República Argentina MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 46/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7455/2017. Llámese a Licitación Pública N° 46/17, obra de reforma y/o ampliación edilicia en el Edificio 2 (Servicio de Hematología).

Apertura de Propuestas: Día 4 de agosto de 2017 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 3.800,00.

L.P. 23.022

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 2/17 para la adquisición de un inmueble en la Ciudad de Tandil destinado a estudiantes universitarios.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (un) día antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil).

Valor del Pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Fecha de Apertura: 09/08/2017- Hora: 10.

C.F. 31.157 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

### Licitación Pública N° 65

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 65 para la "Concesión y Explotación de un Servicio de Bar - Buffet y Kiosco dentro del Predio del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.440,00.

Presentación y Apertura: 11 de agosto de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003816/2017.

C.C. 8.790 / jul. 27 v. jul. 28

# Varios

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución de Directorio N° 278-06/2017

Mar del Plata, 10 de julio de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP N° 3672/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina N° 490, identificado catastralmente como Parcela 36-A, que fuera restituído oportunamente por la firma Centauro S.A.;

b) Que dicho predio, cuenta con 4.400 m2. de superficie aproximada, y de 6.138 m2 de superficie construida, y se halla apto para actividades industriales, exceptuándose la actividad de fábrica de harina;

c) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de pesos Noventa y Siete Mil (\$ 97.000.-), más un adicional en concepto de "Gastos por Servicios Generales", el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

d) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria, u otras a consideración del CPRMDP, quedando excluida la actividad de fábrica de harina;

e) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girado los actuados a la Gerencia General, esta, compartiendo los criterios vertidos en el Informe de la Gcia. de Explotación y Marketing procedió a elevar el Expte. 3672/17 al Sr Presidente del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 278 de fecha 10 de julio de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de la Parcela 36-A de 4.400 m2. aproximadamente, y de 6.138 m2 de superficie construida, localizada con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina N° 490 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 278-06/2017. Cúmplase. Luego archívese.

**Martín R. Merlini**

Presidente

C.C. 8.738 / jul. 25 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7**  
**Departamento Judicial de Mercedes**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, con asiento en calle 27 N° 600 de dicha Ciudad, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada N° 3.397/2008 de la SCBA y arts. 2º, 3º, 4º, 7º y 8º de la Resolución N° 2.049/2012 de la SCBA, el día 1º de noviembre de 2017 se procederá a la destrucción de 3748 expedientes, iniciados en el período comprendido entre el 24 de mayo de 1956 y el 28 de diciembre de 2006, los que serán donados a la Institución Benéfica "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales El Honguito de Mercedes", contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada N° 3.397/2008. Asimismo, se informa a quienes tengan interés al respecto, que en la Mesa de Entradas de esta Dependencia Judicial se encuentra a disposición una copia del listado de causas próximas a destruir. Mercedes, 13 de julio de 2017. María M. Llanos, Secretaria.

C.C. 8.717 / jul. 25 v. jul. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Ezeiza**

POR 3 DÍAS – El R. N. R. D. N° 1 Andrés Ariel Ringuelet, Escribano Titular, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 incs. "e" "f" y "g") a la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Mariano Castex 3489 del Partido de Ezeiza los días lunes de 10:30 a 14:30 horas y jueves de 13:00 a 16:00 horas.

Nº expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del Bien; Titulares

2147-130-1-21/2012; C. IV, S. L, MZA. 106, P. 7; Mariotte 750 Spegazzini; Marino Hnos. y Compañía Limitada SCIMCA

2147-130-1-42/2012; C. IV, S. T, MZA. 42, P. 26; Lima 730 Tristán Suárez; Coria Domingo

2147-130-1-50/2012; C. IV, S. Q, MZA. 215, P13; Gral. Roca 865 Spegazzini; CAMI S. C. A.

2147-130-1-2/2013; C. V, S. E, Chac. 15, Frc. 1, P. 12; Angostura 41 Ezeiza; Mascias y Bruzone Eladio Nicolás, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio Bruzone Amelia Palmira

2147-130-1-71/2013; C. IV, S. C, Mza 15, PC. 28-29; Los Talas 1908 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto

2147-130-1-67/2013; C. V, S. D, Chac. 7, Mza. 7c, P. 15b; J. M. Ezeiza 2022 Ezeiza; Carrizo Gladys Haidee

2147-130-1-82/2013; C. V, S. B, Mza. 101, P. 1a; Dean Funes 835 Ezeiza; Calarota Mario

2147-130-1-7/2014; C. V, S. B, Mza. 191, P. 11; Pueyrredón 445 Ezeiza; Díaz Antonio Jorge

2147-130-1-26/2014; C. V, S. C, Mza. 53, P. 8; Lamadrid 1409 Ezeiza; Calaza Rogelio Antonio

2147-130-1-28/2014; C. V, S. A, Mza. 65, P. 9; Suipacha 396 Ezeiza; Vitaliti Roberto Antonio

2147-130-1-34/2014; C. IV, S. C, Qta. 41, P. 3; Edifi. 9b P. Baja Piedrabuena; Moreno Labaronne Ricardo Pedro

2147-130-1-10/2015; C. V, S. E, Qta. 15, Fr. 1, P. 7; Emilio Mitre 883 Ezeiza; Rinaldi José

2147-130-1-11/2015; C. V, S. B, Mza. 102, P. 4; Liniers 750 Ezeiza; Torres García Roberto, Cárdenas de Erhart Casimira Adelaida, Erhart Eduardo Federico. -

2147-130-1-6/2014; C. II, S. B, Mza. 93, P. 1; Blas Parera 892 Ezeiza; MACAPAL Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

2147-130-1-7/2016; C. IV, S. A, Mza. 103, P. 10; Gral. Hornos 1335 T. Suárez; Pascucci Amato

2147-130-1-8/2016; C. V, S. D, Chac. 7, Mza. 7c, P. 15; José María Ezeiza 2042 Ezeiza; Carrizo Gladys Haidee

2147-130-1-9/2016; C. V, S. D, Mza. 7, P. 20; Larralde 1976 Ezeiza; Álvarez y Oddone ICISA

2147-130-1-10/2016; C. V, S. B, Mza. 189, P. 11; Independencia 455 Ezeiza; Monsalve Clodovaldo Teodorico

2147-130-1-11/2016 C ; C. V, S. C, Mza. 405, P. 17; Luis Firpo 571 La Unión; Jiménez Muñoz José Miguel

2147-130-1-12/2016; C. V, S. C, Mza. 405, P. 18; Luis Firpo 579 La Unión; Jiménez Muñoz José Miguel

2147-130-1-13/2016; C. V, S. B, Mza. 201, P. 9; Pueyrredón 525 Ezeiza; O'Dena Ernesto Fabiano O'Dena Estela O'Dena Argentina

2147-130-1-14/2016; C. V, S. E, Mza. 11, P. 19; Arribeños 180 Ezeiza; Narváez Pablo

2147-130-1-15/2016; C. IV, S. D, Mza. 129, P. 9 ; Los Arrayanes 1273 La Unión; Esparza Carlos Gabriel

2147-130-1-16/2016; C. IV, S. Q, Mza. 52, P. 27; 25 de Mayo 1038 C. Spegazzini; Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-130-1-17/2016; C. IV, S. C, MZA. 66, Pcs 25 -26; Los Quebrachos 1442 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto. -

2147-130-1-18/2016; C. IV, S. Q, Mza. 28, P. 22; Alfredo Lasalle 708 C. Spegazzini; Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-130-1-19/2016; C. V, S. E, Chac. 17, Mza. 16, P. 4ª; Las Heras 1609 Ezeiza; Aranda Miguel

2147-130-1-20/2016; C. V, S. E, Chac. 15, Mza. 17, P. 7; Zenavilla 1264 Ezeiza; Mascias y Bruzone Eladio Nicolás Ignacio; Emilia Julia Paula; Francisco Oscar Ignacio; Bruzone Amelia Palmira. -

2147-130-1-21/2016; C. V, S. E, Chac. 1, Mza. 1ab, P. 6; Josefina Herrera 370 Ezeiza; Nivelini y Arin SAIA

2147-130-1-22/2016; C. IV, S. Q, Mza. 215, P. 18; Bermúdez 450 C. Spegazzini; CAMI SCA

2147-130-1-24/2016; C. IV, S. C, Mza. 14 Pcs. 12 y 13; Los Molinos 277 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto. -

2147-130-1-1/2017; C. III, S. G, Mza. 202, P. 25; Chasaing 24. T. Suárez; Lorenzo Barreña José Alonso Sánchez Ángel

2147-130-1-2/2017; C. V, S. A, Mza. 120 a, P. 9; Garibaldi 668 Ezeiza; Nicolás Juan Carlos Nicolás Rubén Francisco. -

2147-130-1-3/2017; C. IV, S. Q, Mza. 22, P. 14; Punta del Este 130 C. Spegazzini; Ramírez Serrano Oscar Edmundo

2147-130-1-5/2017; C. IV, S. A, MZA. 260, P. 9; Las Camelias 1265 T. Suárez; Juan Baustista Guerra. -

2147-130-1-6/2017; C. IV, S. A, Mza. 46, P. 34; 12 de Octubre 165 T. Suárez; RITINN-SA S. A.

2147-130-1-7/2017; C. IV, S L, Mza 109, P. 13; Vucetich 126 Carlos Spegazzini; GEO Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria SCA.

2147-130-1-8/2017; C. IV, S. T, Mza 93, P. 32; Córdoba 1815 Carlos Spegazzini; Escobar Juan Estraton

2147-130-1-9/2017; C. IV, S. D, Mza. 135, P. 21; El Malambo 572 La Unión; Figliuolo Teresa María Elena

2147-130-1-10/2017; C. V, S. C, Mza. 312, P. 16; Formosa 809 La Unión; Vilella José Juan Carlos Canepa Amalia Julia. -

2147-130-1-13/2017; C. IV, S. L, Mza. 119, P. 8; Niepce 646 C. Spegazzini; Marino Hnos. y Compañía Limitada SCIMCA.

Andrés A. Ringuelet, Escribano Adscripto Superior.

C.C. 8.794 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del Partido de Berazategui, con domicilio en la calle 12 N° 5125, de la ciudad y Partido de Berazategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. - Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; N° de Expediente con prefijo 2147-120-3-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales. -

Nº; Expte.; Nom. Catastral; Ubicación; Titulares Registrales  
 1; 3355-09; IV-Q-40a-18; 1387 Nº 1968; MARCHETA, Victorio – MEROLLA, José Francisco.  
 2; 102-10; V-N-113-22; 251 Nº 334; PUPPO, Armando. -  
 3; 55-12; V-J-2b-3c; 117b Nº 464; NICOLOSI, Mauro. -  
 4; 15-14; IV-T-81-25; 365 Nº 1044; TADIOLI, Natalio José – NEIRA, Raúl. -  
 5; 10-16; IV-O-55-2; 139 Nº 619; MONTANIA de BENEDETTI, Juana Antonia. -  
 6; 14-16; V-J-15-11; 114a Nº 379; NICOLOSI, Mauro – BERTANA, Domingo.  
 7; 16-16; VI-D-94a-11; 129 Nº 5189; CICSA Compañía Inmobiliaria Constructora Sociedad Anónima Comercial e Industrial. -  
 8; 17-16; IV-F-33-5; 165 Nº 2341; GATTI, José Luis – KAMBURIS, Constantino. -  
 9; 18-16; V-J-15-11; 114a Nº 379; NICOLOSI, Mauro – BERTANA, Domingo.  
 10; 19-16; IV-E-143-8; 14 Nº 5563; DEL PERCIO, Lorenzo Andrés. -  
 11; 20-16; V-L-126-9; 20 Nº 562; MORESCO de FOSSA, Pascuala. -  
 12; 1-17 y 2-17; VI-R-83-9; 420a Nº 720/722; FRITZLER, Roberto José. -  
 13; 3-17; V-Q-31b-27; 8 Nº 1473; GALVAGNO, Juan Pedro. -  
 14; 4-17; IV-M-87-11; 26 Nº 4664; NAPOLITANO de GOMEZ, Ruth María Felicita.  
 15; 5-17; V-J-80-12; 106 Nº 584; AMARELLE, Manuela; Carmen; Josefa; Paula. -  
 CELAYA, Nydia Rosa Ursula. -  
 16; 6-17; V-E-9-3; Av. Valentín Vergara 1535; MANZO, Antonio Cruz – SALCEDO de MANZO, María Angélica Abdona. -  
 17; 7-17; IV-S-75-19; 355 Nº 130; GARINI de BONARDI, Teresa. -  
 18; 9 y 12-17; V-F-5-20; 25 Nº 2841/43; SIGUELBOIM, Samuel. -  
 19; 10-17; V-L-29CII-5-1; 107 Nº 1286; ARGANARAZ, Benjamina del Carmen.  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.757 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE CAÑUELAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Cañuelas con domicilio en la calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs.  
 Expediente; Circ.; Sección; Cha.; Manzana; Parcela  
 2147/15/2/78/2016. PICCHI GUILLERMO ANGEL. Garcilazo de la Vega 251. Santa Rosa. Cañuelas; II; F; 7; 197; 8  
 2147/15/2/88/2016. PALACIOS ABEL ENRIQUE. Pasco 431. Barrio 1º de Mayo. Cañuelas; I; E; 51; 51E; 11  
 2147/15/2/27/2016. BONORA HUGO ALEJANDRO. Gral Hornos 1250. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 52; 20  
 2147/15/2/93/2016. CABRERA MARTA ESTER / SARAZOLA MARIA ELISA. Sarmiento 332. Maximó Paz. Cañuelas; II; A; 4; 26  
 2147/15/2/24/2016. MALDONADO EDUARDO RAMON. Agüero 1232. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 24  
 2147/15/2/22/2017. BROSSARD ALBERTO AGUSTIN. Rosembuch 975. Uribelarrea. Cañuelas; IV; A; 35; 7  
 2147/15/2/41/2016. AGÜERO HORACIO HUMBERTO / FRANCHI OSCAR ALFREDO- Agüero 1180. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 41; 25  
 Expediente; Circ.; Sección; Cha; Manzana; Parcela  
 2147/15/2/9/2016 CANEPARI DE BRADI CLEMTINA HAYDEE. Los Eucaliptus 96. Vicente Casares. Cañuelas; II; H; 5; 13  
 2147/15/2/67/2016. ERMASI CESAR. Quintana 495. Barrio los pozo. Cañuelas.; II; U; 107; 16  
 2147/15/2/5/2016. ZACARIAS ANIBAL. Cervantes 141. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 116; 19  
 2147/15/2/57/2016. LOPEZ ELEUTERIO DANTES- Charcas144. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 4  
 2147/15/2/94/2016- VELAZQUEZ PEDRO. Urquiza 683. Villa Adriana. Cañuelas; II; R; 341; 16  
 2147/15/2/94/2016. GARZON MARIA LUISA / VELAZQUEZ PEDRO. Urquiza 683. Villa Adriana. Cañuelas; II; R; 341; 15  
 2147/15/2/69/2016. GARFUNKEL JUAN / CHALCOFF TOMAS / IUSEN DE FISCH ESTHER. Rivadavia 223. Máximo Paz. Cañuelas; II; Y; 19; 18  
 2147/15/2/10/2016. QUAINÉ SANTIAGO MARTIN. Gorriti 247. Barrio Peluffo. Cañuelas; II; F; 11; 2; 7  
 2147/15/2/90/2016. TAU MOISES. Bueno aires 243. Los Nogales. Cañuelas; II; L; 185; 19  
 2147/15/2/73/2016. EPIFANIO JOSE. DONADIO 132. Barrio Udaondo. Cañuelas; VIII; A; 27; 22  
 2147/15/2/66/2016. BARASTEGUI HECTOR LEANDRO. Charcas 156. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 3  
 2147/15/2/64/2016. DIAZ JOSE ENRIQUE-. Necochea 355. B Los Pozos. Cañuelas; II; U; 86; 13  
 2147/15/2/58/2016. MAZZITELLI FRANCISCO. Estanislao del Campo 480. Alejandro Petion. Cañuelas; II; B; 6; 22  
 2147/15/2/58/2016. PERALTA NICOLAS SANDALIO. Estanislao del Campo 480. Alejandro Petion. Cañuelas; II; B; 6; 23  
 2147/15/2/53/2016. MOSCA Y SOLARI LUIS JACINTO / SOLARI DE MOSCA LAURA ELIDA. Olazabel 85. Los Pozos. Cañuelas; II; U; 96; 5  
 2147/15/2/36/2016. SPERATTI DE ODESSKY MARTHA ELISA. Paraguay 396. Los Aromos. Cañuelas; III; C; 24; 1  
 2147/15/2/32/2016. TORRES HECTOR JOSE / TORRES MIRTA SUSANA / TORRES SILVIA NOEMI. Agüero 1627- Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 115; 8

2147/15/2/79/2016. SCIACCA ANTONIO O ANTONINO. Unanue 77. Los Pozos. Cañuelas; II; U; 170; 16  
 2147/15/2/13/2016. BARCIA SABINO FRANCISCO. Santa Cruz 189. La Unión. Cañuelas; I; D; 31; 1B; 1  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.758 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE CARLOS CASARES**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Carlos Casares, con domicilio en la calle Maipú Nº 372, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 horas.

1) Nº - EXPEDIENTE 2147-016-1-1/2016  
 UBICACIÓN: Barrio Santa Teresa, Manzana 2, casa 24, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 14; Mz. 14-b); P1; Sp. 26  
 TITULAR: SUÁREZ, Rodolfo Oscar  
 BENEFICIARIO: GARBUGLIA, Carlos Luján y CAMOU, Andrea del Carmen  
 2) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-2-2016  
 UBICACIÓN: Calle Rondeau 28 - Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. A; Mz. 72; Pc 14-a)  
 TITULAR: PAGELLA, Sebastián  
 BENEFICIARIO: SENTIN, Diana Araceli  
 3) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-3-2016  
 UBICACIÓN: Calle: Córdoba 316 Localidad: Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Cha. 21; Mz. 3; Pc. 6  
 TITULAR: VILLANUEVA, Eustaquio  
 BENEFICIARIO: MORALLI, Carlos Alberto – FERNÁNDEZ, Graciela Beatriz  
 4) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-4-2016  
 UBICACIÓN: Calle Entre Ríos 388, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 15; Mz. 15-b); Pc. 2  
 TITULAR: CARBALLO de TESTA, Ramona Nicasia  
 BENEFICIARIO: CEQUIERA, María Isabel  
 5) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-5-2016  
 UBICACIÓN: Calle La Pampa 269, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 54; Mz. 54-a); Pc. 9  
 TITULAR: LÓPEZ y MACEIRA, Anuncia, Manuel, Isabel y Elia Malvina  
 BENEFICIARIO: PÉREZ, José y ALZUAZ, Susana Alicia  
 6) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-6-2016  
 UBICACIÓN: Calle Belgrano 107, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. A; Mz. 97; Pc. 3-b)  
 TITULAR: HOJMAN, Manuel  
 BENEFICIARIO: FERNÁNDEZ, Liliána Elizabeth y FERNÁNDEZ, Julio César  
 7) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-7-2016  
 UBICACIÓN: Calle La Rioja 222, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Mz. 46-c) Pc. 21  
 TITULAR: PETRA, Josefa Luisa, FALCO y FALCO, Elena Vicenta, Juan Carlos Esteban, Magdalena María Dolores, Vicente Calixto Antonio y Luis Enrique  
 BENEFICIARIO: PALACIOS, Ubaldo Martiniano  
 8) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-10-2016  
 UBICACIÓN: Calle Passerini 584, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Mz. 19-b); Pc. 1-c)  
 TITULAR: SERRANI, Jorge Rubén  
 BENEFICIARIO: SERRANI, Laura Rosana  
 9) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-11-2016  
 UBICACIÓN: Calles Moreno y Mitre de la Localidad Moctezuma (Cs. Cs)  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. III; Sec. A; Mz. 5; Pc. 7  
 TITULAR: Samuel, Simón, Aida y Ángel REPETUR y FINKELSTEIN y Lila Beatriz Y Ruth Rebeca REPETUR y BASS y BASS de REPETUR, Julia  
 BENEFICIARIO: Galván, Verónica Beatriz  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.759 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez Nº 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. , de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00.

1) Nº-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 151 - Mz. 151-d - Pc. 7 - TITULAR: CUCULO, JOSE - Beneficiario: JORGE SANDRO FERNANDEZ Y MARIA MERCEDES SUAREZ Y TEIJEIRO - LOCALIZACION: DORREGO Nº 670 - CHIVILCOY  
 2) Nº-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. - Mz. 20-c - Pc. 3 - TITULAR: CISNEROS, MARIO - Beneficiario: RAUL QUIROZ - LOCALIZACION: CALLE 13 Nº 675 – CHIVILCOY

3) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-27/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137-b - Pc. 17 - TITULAR: MARGARITA CARMEN, MARIA ELENA, ANGEL ALBERTO, MANUEL OSCAR CILEIRO Y MORALES Y ELENA MARGARITA MORALES DE CILEIRO - Beneficiario: MARGARITA ANGELICA NASSO - LOCALIZACION: PASCUAL CONTURSI N° 228 - CHIVILCOY

4) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-33/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 443-e - Pc. 16 - TITULAR: EDGARDO GUSTAVO, GASPAR RODOLFO Y VICTOR HUGO ALAGNA; HUGO RUBEN CAVALIERI Y AGUSTIN LUCOTTI - Beneficiario: EDUARDO BENITO IBAÑEZ

LOCALIZACION: SUIPACHA 1184- CHIVILCOY  
Mariano Seco, Director.

C.C. 8.760 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suárez con domicilio en la calle Alsina N° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Expedientes:

\*2147-024-1-233/2006; Roma N° 106

\*2147-024-1- 232/2004; Roma N° 120

\*2147-024-1- 228/2004; Roma N° 132

\*2147-024-1-229/2004; Roma N° 144

\*2147-024-1-199/2003; Roma N° 156

\*2147-024-1-200/2003; Roma N° 170

\*2147-024-1-201/2003; Roma N° 244

\*2147-024-1- 230/2004; Roma N° 182

\*2147-024-1-231/2004; Roma N° 194

\*2147-024-1- 231/2006; Mitre N° 142

\*2147-024-1- 234/2004; Mitre N° 173

\*2147-024-1- 233/2004; Mitre N° 157

\*2147-024-1-225/2004; Mitre N° 141

\*2147-024-1-232/2006; Roma N° 206

\*2147-024-1- 235/2004; Roma N° 220

\*2147-024-1- 227/2004; Roma N° 232

\*2147-024-1-236/2004; Roma N° 256

\*2147-024-1-238/2004; Roma N° 270

\*2147-024-1-234/2006; Roma N° 294

\*2147-024-1-226/2004; Lamadrid N° 158

\*2147-024-1-237/2004; Lamadrid N° 172

\*2147-0024-1-239/2004; Roma N° 282

\*2147-024-1-240/2004; Lamadrid N° 140

Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Fracción IV, Parcelas 11, 12, 32, 33 y 34. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.761 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE ESCOBAR

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Escobar con domicilio en la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

N° Expediente - Nomenclatura Catastral - Domicilio y Localidad - Titular Dominial

2147-118-2-35/2016. - IX-P-58-15. - José Hernández 927-Ing. Maschwitz. -NOVAS María Esther.

2147-118-2-61/2016. - X-J-21-10A. - Cigliutti 397- Garín. - LYSAKIEWICZ Demian.

2147-118-2-97/2016. -XII-P-41C-1. -Almafuerte 1790-La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv. , Tierras y Const. S. R. L.

2147-118-2-24/2016. -XII-P-43ª-23. -Bariloche 751- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-69/2016. -XII-P-32a-11. -Chaco 840- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv. , Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-52/2016. -IX-C-213-13-72063. -Libertad 1254- Garín. -Vedoya Soc. en Comandita por Acciones.

2147-118-2-04/2016. -XII-M-75-4. -Las Lomas 1150- Belén de Escobar- Escobar. - TONNI Amelia- TONNI Elvira Haydee.

2147-118-2-68/2016. -XII-P-45-26. -Sanguinetti 965- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv. , Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-91/2016. -XII-P-53a-1. -Ecuador 697 - La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv. , Tierras y Const. S. R. L.

2147-118-2-39/2016. -XI-A-11-10 y 11. -Reina Elena 77 Matheu-Escobar. -RUSPI, Carmen María.

2147-118-2-58/2016. -XI-M-140-29. -Japón 465- Matheu- Escobar. -VERON, Sulma.

2147-118-2-79/2016. -IX-S-51-9. -Maipú 41- Maquinista Savio. -Km. 48 S.R.L. Inm. Urb. Const. y Financiera.

2147-118-2-87/2016. -XI-A-29-22 Y 23. -Humberto 1ro. 864- Matheu. -PERUCCHI Virgilio Pericles.

2147-118-2-165/2016. -XII-P-41B-21-37997. -Dr. Sabin 753- Escobar. -Soc. INTICO Inv. , Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-25/2017. -IX-C-201B-9. -Fructuoso Diaz 1235- Garín. -Vedoya Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-118-2-31/2016. -XI-A-7-23. -Principe Piamonte 1247- Matheu- Ptdo. Escobar. - Urruchua Norberto Amaro.

2147-118-2-143/2016. -XI-R-146-7. -Callao 2927- Luchetti- Escobar. -Padua Inm. Comercial y Agrop. SRL.

2147-118-2-23/2017. -XII-P-42a-1. -Almafuerte 1648- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv. , Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-19/2017. -XI-R-85a-10. -Los Claveles 2549- Lambertuchi- Escobar. - Carlos Rafael Rosati.

2147-118-2-158/2016. -XII-E-44-8. -Da Vinci 491- Barrio Philip - Escobar. -La Victoria Soc. Com. E Industrial de Resp. Limitada.

2147-118-2-22/2016. -XII-E-3-1C. -Durero 1836- Barrio Philip- Escobar. -Pizzitola Pedro.

2147-118-2-123/2016. -XII-E-50-10. -Durero 1855- Barrio Philip- Escobar. -Melidore Alfredo Nicolás.

2147-118-2-170/2016. -IX-J-15-2B. -Santa Fe 235- Garín. -Serres Daniel Guillermo- Testa María Cristina.

2147-118-2-163/2016. -IX-B-98-2. -Alfonsina Storni 3576 - Garín. -Vedoya, Soc. en Comandita por Acciones.

2147-118-2-142/2016. -IX-Z-32-31. -Isla Nueva 142- Garín. -Ríos Manuel H. y Montenegro Sebastiana Martina.

2147-118-2-42/2017. -XI-M-126-28. -Japón 567- Matheu. -Venini Beatriz Ofelia.

2147-118-2-20/2017. -XI-A-17-13. -Victor Manuel III- N° 590- Matheu. -Goldschmidt, Sigfrido.

2147-118-2-29/2017. -XI-H-84-11. -Catamarca 149- Barrio Itatí- Matheu. -Pina Marcelo Luis.

2147-118-2-37/2016. -XI-R-145-28. -Corrientes 2914- Barrio Lambertuchi- Escobar.

-Padua Inm. Com. y Agrop. S.A.

2147-118-2-77/2016. -XII-E-50-11. -Durero 1867- Barrio Philip- Escobar. -Simón de Radice María.

2147-118-2-152/2016. -XII-E-33-10. -Da Vinci y Bramonte 931- Barrio La Victoria. Escobar. -La Victoria Soc. Com. E Ind. de Responsabilidad Limitada.

2147-118-2-91/2016. -XII-P-53a-1. -Ecuador 697- Barrio La Chechela- Escobar. - Soc. Intico, Inv. Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-45/2017. -IX-C-213-22. -Fructuoso Díaz 1362- Garín. -Vedoya, Soc. en Comandita por Acciones.

2147-118-2-46/2016. -XII-D-QTA. 47-6. -Larrea 341- Villa Alegre- Escobar. - Fabreguettes S. A.

2147-118-2-125/2016. -IX-Z-68-29. -Bourdett 1479- Garín. -Aguirre Osvaldo César- Sosa de Aguirre Miguela Esther.

2147-118-2-118/2016. -IX-X-46-4. -Cerro Catedral 570- Ing. Maschwitz. -Basic Juan.

2147-118-2-166/2016. -IX-AA-78-14. -Golondrina 1991- Maquinista Savio. -Espósito, Juana Dominga.

2147-118-2-60/2016. -IX-N-29-27. -Las Lilas 2678- Barrio Amancay- Maq. Savio. - Amancay S.R.L. Inmob. Y Urbanística.

2147-2-30/2017. -XII-A-125-3. -F. Ameghino 557- Barrio Stone- Escobar. -Longarela, Rodolfo Benjamín.

2147-118-2-85/2016. -IX-W-136-25. -Misiones 329- Villa Angélica- Garín. -Palau Rubén José y Palau Roberto Martín.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.762 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 6 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 6 del Partido de Florencio Varela con domicilio en la calle San Juan N° 82, Primer Piso, Oficina 1, de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; TITULARES

2147-32-6-13/2017; C. 5; S. D; Mz. 45; Pc. 24.; Canalejas Méndez 1075, Bosques, F. Varela.; FARIAS, Eladio Miguel.

2147-32-6-21/2016; C. 1; S. K; Mz. 33; Pc. 12.; Solís 906, F. Varela; VENTURI, Jorge del Carmen.

2147-32-6-27/2016; C. 5; S. U; Mz. 127; Pc. 13.; Calle 1252 N° 644, Ing. Allan, F. Varela.; FILLIOL, Alcides Miguel.

2147-32-6-5/2016; C. 5; S. A; Mz. 70; Pc. 6.; Santander 172, F. Varela.; VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L. y AZZOLINA, Roque.

2147-32-6-4/2016; C. 2; S. M, Mz. 28, Pc. 2.; Fleming 939, F. Varela.; BOSIO, Ricardo Ernesto.

2147-32-6-6/2016; C. 4; S. E, Mz. 8, Pc. 27.; Calle 1342 N° 971, F. Varela.; VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L.

2147-32-6-1/2017; C. 1; S. E; Mz. 13; Pc. 33.; Abraham 2169, F. Varela; DOS SANTOS, Almeida Manuel.

2147-32-6-3/2017; C. 2; S. M; Mz. 5; Pc. 15.; Alemania 578, F. Varela.; VARGAS GIMÉNEZ, Irineo y LAZARTE, Clotilde Claros.

2147-32-6-15/2016; C. 3; S. J; Mz. 7; Pc. 9.; Calle 1432 N° 1125, F. Varela.; BANCO ARGENTINO DE COMERCIO S.A.

2147-32-6-24/2016; C. 5; S. G; Mz. 63; Pc. 15.; Pino Hachado 3184, F. Varela.; QUIATRIN o QUATRIN, Egidio.  
Mariano Seco, Director.

C.C. 8.763 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en la calle 12 Nº 5125, Berezategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-032-1-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales. -

Nº; EXPTE.; NOMENCLATURA CATASTRAL; UBICACIÓN; TITULARES REGISTRALLES

- 1; 1020-09; V-B-8c-10; 877-a Nº 1794; MARCANETTO, Carlos Hugo – MOLCO, María Carolina Francisca – MOGUILNER, Néstor Julio – BROCHARD, María Susana. -
- 2; 1-10; V-G-107-25; 968-Oliden Nº 45; FRANCO, Mabel Miriam. -
- 3; 8-16; II-H-37-16; Los Charrúas Nº 295; BARBANO, Epaminondas Atilio – MEDONE, Amadeo Juan – BERNUES, Eusebio – ROSSI, Juan Martín – ROSSI, Gerónimo Santiago – VEA MURGIA, Nemesio – APARICIO, Antonio – LENTINO, Aquiles Salvador. -
- 4; 9-16; I-B-102-27 y 28; Pasaje Concejal Pagani Nº 90; GARCÍA MONTERO, Domingo. -
- 5; 10-16; II-G-94-10; El Hornero Nº 2470; FERNANDEZ MONTES, Benito. -
- 6; 11-16; II-C-111-29; Calle 544 Nº 1570; KANTIER Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera. -
- 7; 1-17; I-E-163-11; Cañuelas Nº 2234; DRAKE y DURAÑONA, Florencia Francisca y Tomasa Servanda. -
- 8; 2-17; V-P-92-21; 1147a Nº 1048; CAEIRO, Jorge Aldo. -
- 9; 4-17; I-F-31-11d; Curupayti Nº 1416; CASTAGNETO de FREIRE, Albina. -
- 10; 5-17; II-P-84-5; Austria Nº 1335; GONZÁLEZ, José – GONZÁLEZ, Cayetano – GONZÁLEZ, Nemesio – GONZÁLEZ VIDAL, Secundino. -
- 11; 6-17; II-T-84-24; 735-Nicasio Oroño Nº 2025; BERNATO PEREYRA, De los Santos. -
- 12; 7-17; I-M-31-6; Estados Unidos de América Nº 2551; BARBOZA ESCOBAR, Leocadio. -
- 13; 8-17; V-E-28b-8b; Hernandarias Nº 2366; RUBIO, Alberto Enrique. -
- 14; 9-17; I-F-31-11e; Curupayti Nº 1400; CASTAGNETO de FREIRE, Albina.
- 15; 10-17; II-J-39—7; Dublín Nº 1641; FLORTIER Sociedad de Responsabilidad Limitada. -
- 16; 11-17; V-K-52-14; Junín 2948; GUTIÉRREZ, Marta Eva. -
- 17; 12-17; V-T-51-5 y 6; 866 – La Meca 2390; TULSA Tierras Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial. -
- 18; 13-17; I-K-33-10; 140 – Juan Díaz de Solís 930. VENTURI, Jorge del Carmen.  
Mariano Seco, Director.

C.C. 8.764 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7º piso – Of. "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

2147-045-1-1/2017 – Guiraldes 7638 Mar del Plata - VI-H-79H-5 – ME-CO-VI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

2147-045-1-3/2017 – Mario y Luisa s/nº Sierra de los Padres – III-I-169-9 – ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACION SOCIEDAD ANONIMA

2147-045-1-5/2017 – Nestor Romano 3144 Mar del Plata – II-G-55-24 – ALTO CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y D'ALVIA HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

2147-045-1-2/2017 – Avellaneda 3596 Mar del Plata - VI-D-285C-1 –YOUNG SOON, KWON

2147-045-1-10/2017 – Roque Saenz Peña 3099 Mar del Plata – VI-H-82T-14 – ALCIRA HERNANDEZ DE NAZAR

2147-045-1-11/2017 –Olazar 1581 Mar del Plata – VI-H-28IB-13 – JOSE ENRIQUE TIVOLI

2147-045-1-14/2017 –Jaureche 1388 Mar del Plata – IV-DD-123-18 – ATILIO CESAR ERRECABORDE Y ALEGRE

2147-045-1-4/2017 – Lebensohn 3859 Mar del Plata – VI-H-62A-18 – ROSA DEL CARMEN RUIZ DE SVAHN

2147-045-1-6/2017 – Garcia Lorca 1931 Mar del Plata - VI-G-45B-18 – SILVIA GRACIELA BRAVERMAN y STELLA MARIS BENITEZ

2147-045-1-7/2017 – 25 de Mayo 10. 125 Mar del Plata – VI-A-51Q-15 – IRMA ROSA MADRUSSAN DE COMINI y LINA MADRUSSAN DE LOPEZ

2147-045-1-8/2017 – Garcia Lorca 1880 Mar del Plata – VI-G-55A-1 – ENRIQUE ALFREDO GEVODAN y BARCENA

2147-045-1-9/2017 – Hernandarias 9360 Mar del Plata – VI-H-1V-4 – ALICIA BEATRIZ FIDALGO y NUÑEZ

2147-045-1-15/2017 – calle 71 Nº 4773 Mar del Plata – IV-Z-50-13 – CARLOS TAGLIAFICO

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.765 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 3 DEL PARTIDO DE HURLINGHAM**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Morón, con competencia extendida al R.N.R.D. Nº 3 del Partido de Hurlingham, con domicilio en la calle R. O. Del Uruguay Nº 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular 2147-135-3-1140/10 IV, G, 70, 70B, 11 Las Tunas 4978 Hurlingham. Pierino José Savio, Alicia Giménez.

2147-135-3-1107/10 IV, E, 11, 11K , 1 El Chasque 3008 Hurlingham- Juan Carlos Cherio, Agustín Luis Sasso, Mariano Canalli, Juan Antonio Canalli.

2147-135-3-29/12 IV, E, 7, 7V, 3 Armando Alfonso, Carlos Alfredo, Jorge Alejandro, María Silvia Yolanda, Gustavo Guillermo Grati e Ianata, Armando Adrio Grati.

2147-135-3-6/13 IV, D, 197, 14 Bergamini 1279 Hurlingham Tomás Corral Escudero. 2147-135-3-37/13 IV, P, 175, 13 M. Lebenshom 3851 Villa Tesei-Suipacha

Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima. 2147-135-3- 46/13 IV, P, 120, 23 Mazarello 4370 Villa Tesei- Juan Pizzutto.

2147-135-3-11/16 IV, E, 11, 11D, 8 Las Calandrias 3023 W. Morris- Pablo Luis Monzon.

2147-135-3-14/16 IV; B, 63b, 9 Borda 1205 Hurlingham, Víctor Ceferino Landa. 2147-135-3-29/30/16 IV. D. 191. 18 Remedios de Escalada 315 Hurlingham Hipólito

Martín Gómez. 2147-135-3-1/17 IV, E, 334, 37 Wagner 72 Villa Tesei- Jorge Di Vincenzo.

2147-135-3-11/17 IV, E, 4, 4J, 9 4 de Septiembre 2511 W Morris María Catalina Gallo Llorente de Puelles, Santiago Ignacio Gallo Llorente .

2147-135-3-3/12 IV , B, 40º, 8 Paso Morales 1101 Hurlingham Américo Burono, Aníbal Villani.

2147-135-3-4 y 30/17 IV, G, 2, 3 J. B. Kiernan 1146 Villa Tesei Norma Martínez, Elvira Martha Martínez, Ricardo Edgardo Moro, Rene Oscar Bianco.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.766 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 5 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 5 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 3208, de la Localidad de San Justo y Partido de La Matanza, de martes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

1- 2147-70-5-33/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 68; Parcela 28. Calle Juan Pablo 1, Nº 462 de Villa Madero. Tit. Dom. SUALDIAS de TOLEDO, Alejandra Zulema.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.767 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 7 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

Exped. – Nomenclatura. – Domicilio - Localidad -Titular de Dominio 2147-070-7- 250-13 IV-B-80-17 Cordero 406 R. Castillo Cleries Jose Antonio 234-11 III-B-128-15 Uruguay 1846 V. Madero Petrungraro Vicente 202-14 VI-Q-18-21 Pomar 6113 V. del Pino Suelytecho Sociedad anónima comercial 6178-08 VI-C-17-19 Albateiro 2657 V. del Pino Luengas de do Nascimento Nilda Angeles

577-12 VIII-H-26-5 Curapaligue 4141 La Salada Caceres Ramona del Transito 8910-10 VII-J-8-6-1 Rivera Indarte 2705 San Justo Monasterio Luis

774-11 V-G-135-23 Bacon 6644 G. Catan Gil Margarita y Gil de Noemí Aida 202-13 IV-B-108d-1 Pierestegui 2508 R. Castillo De Oliveira y Ferreira Celeste y

Duraes Silvino 242-13 III-B-177-14 a Uruguay 1768 La Tablada Amarillo Nelida Ester y Arvia Sandra Gabriela

148-14 III-G-13-13c-14 Callao 1770 V. Madero Capitula Juan

6739-09 V-L-83-29 Marcos Paz 4262 G. Laferrere Brana Ruben Enrique y Brana Alberto Manuel  
 657-12 III-L-94-14 Godoy Cruz 1325 La Tablada Gomez Marcelino  
 83-15 VII-G-31-32 Condarco 4620 I. Casanova Dzeghitman Isaa Meer, Monsarsch Perla, Monsarsch Pesla  
 6834-09 VI-B-115-18 Fragata Sarmiento 2262 20 de Junio Bonifati Francisco  
 237-13 IV-F-204-12 Llerena 2230 G. Laferrere Rutres Sociedad en Comandita por Acciones  
 8284-09 V-H-48b-19 J. Cobo 6268 G. Catan Barrio Independencia SRL  
 232-16 IV-B-212-11 Beazley 3169 R. Castillo Marmoan Sociedad en Comandita por Acciones  
 248-16 VI-G-7-12 Cañada de Gomez 6868 V. del Pino Slaimen de Piccardo Zulema Catalina Felisa  
 8485-09 V-G-22-20 J. Newbery 5708 G. Catan Ferreyra Pedro Perfecto  
 6960-09 IV-G-149-4 Lopez de Vega 5836 G. Laferrere Esteban Lagares y Cía Sociedad en Comandita por Acciones  
 118-11 IV-G-163-8 Obligado 1643 G. Laferrere Barrio Juan Grande Sociedad en Comandita por Acciones.  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.768 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras Nº 3660, de la Localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente; Circ.; Sección; Manzana; Parcela

2147-133-1-1553/1999 MARQUES DE ALMEIDA MANUEL MARQUES ALMEIDA DE NUNES MORGADO MARIA ROSA MARQUEZ ALMEIDA DE MOLBERT GRACINDA ESTADOS UNIDOS 872 TORTUGUITAS; IV; P; 80A; 24  
 2147-133-1-1805/2004 LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA DARRAGUEIRA 550 LOS POLVORINES; V; K; 85B; 24  
 2147-133-1-64/2016 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 3074 VILLA DE MAYO; V; D; 39B; 17  
 2147-133-1-30/2017 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA 1657 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 144; 5  
 2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEOFILLO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSE DOTRAS LUIS MARIA DOTRAS JOSE FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNAN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HERINA 3260 PABLO NOGUES; IV; G; 111; 31  
 2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISAAC BENZAQUEN Y COHEN HALAC RAQUEL SUSANA BENZAQUEN Y COHEN HALAC SILVIA ESTER BENZAQUEN Y CHEN HALAC VICTOR EDUARDO BENZAQUEN Y COHEN HALAC MARCOS ALBERTO BENZAQUEN VIDAL MARCELO FITTE 5139 ADOLFO SORDEAUX; V; B; 26; 19D  
 2147-133-1-03/2015 OGAWA ELISA CAPORALE HECTOR JUAN MONTALDO JUAN CARLOS DEGO RODOLFO ALBERTO REPUBLICA DOMINICANA 2306 GRAND BOURG; IV; F; 284; 16  
 2147-133-1-95/2016 GERBEC RICARDO FRANCISCO ITAL ARQUIMEDES 196 VILLA DE MAYO; V; E; 29; 17  
 2147-133-1-1553/1999 MARQUES DE ALMEIDA MANUEL MARQUES ALMEIDA DE NUNES MORGADO MARIA ROSA MARQUEZ ALMEIDA DE MOLBERT GRACINDA ESTADOS UNIDOS 872 TORTUGUITAS; IV; P; 80A; 24  
 2147-133-1-1805/2004 LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA DARRAGUEIRA 550 LOS POLVORINES; V; K; 85B; 24  
 2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEOFILLO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSE DOTRAS LUIS MARIA DOTRAS JOSE FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNAN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HERINA 3260 PABLO NOGUES; IV; G; 111; 31  
 2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISAAC BENZAQUEN Y COHEN HALAC RAQUEL SUSANA BENZAQUEN Y COHEN HALAC SILVIA ESTER BENZAQUEN Y CHEN HALAC VICTOR EDUARDO BENZAQUEN Y COHEN HALAC MARCOS ALBERTO BENZAQUEN VIDAL MARCELO FITTE 5139 ADOLFO SORDEAUX; V; B; 26; 19D  
 2147-133-1-03/2015 OGAWA ELISA CAPORALE HECTOR JUAN MONTALDO JUAN CARLOS DEGO RODOLFO ALBERTO REPUBLICA DOMINICANA 2306 GRAND BOURG; IV; F; 284; 16  
 2147-133-1-64/2016 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 3074 VILLA DE MAYO; V; D; 39B; 17  
 2147-133-1-30/2017 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA 1657 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 144; 5  
 2147-133-1-95/2016 GERBEC RICARDO FRANCISCO ITAL ARQUIMEDES 196 VILLA DE MAYO; V; E; 29; 17

2147-133-1-15/2009 SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA, DELLAPAOLEA 2058, INGENIERO PABLO NOGUES; IV; M; 5a; 25  
 2147-133-1-77/2009 YSGRO O ISGRO DE ABATE ANGELA CAMBRIA SALVADOR ABATE DOMINGO AVDA MARIA EVA DUARTE DE PERON 1061 GRAND BOURG; IV; M; 124B; 5  
 2147-133-1-15/2010 MOLLON MANUEL ESCOBAR PURA REPETTO 2622 VILLA DE MAYO; V; G; 8; 13  
 2147-133-1-19/2010 GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 30 VILLA DE MAYO; V; E; 57; 13  
 2147-133-1-26/2010 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTIN FIERRO 5 GRAND BOURG; IV; R; 83A; 14  
 2147-133-1-44/2008 CANESE SIRIO CARLOS TITO SAN FRANCISCO JAVIER 997 GRAND BOURG; IV; Q; 63B; 1  
 2147-133-1-40/2017 TIERRA DE ORO 197 SCA PARACAS 1174 GRAND BOURG; IV; M; 118C; 32  
 2147-133-1-86/2016 RENYI JOSE BERNINGER DE RENYI ROSA CAROLA LORENZINI 2779 LOS POLVORINES; V; H; 46; 5  
 2147-133-1-96/2016 PONCE DE LEON RAMON EMILCE RUBIANES OLGA JUAN PALLIERE 196 LOS POLVORINES; V; G; 67; 13B  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.769 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle El Callao Nº 1291, Piso 1, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, los días martes y viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Nº Expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; TITULARES

2147-133-1-205/2011; C. 4 S. S Mza. 2C P. 14; San Ignacio 4138 (ex 363), Los Polvorines, Malvinas Argentinas; REUMANN ALFONSO y REUMANN de ENZ Constancia  
 2147-133-1-300/2011; C. 4 S M Mza. 133B P. 23; Bailen 103, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; JOSE MIGUEL GONZALEZ  
 2147-133-1-133/2011; C. 4 S S Mza. 26C P. 11; Olazabal 847, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; DUILIO DAVID RODRIGUEZ y DANIELA ALEJANDRA PERALTA  
 2147-133-1-284/2011; C. 4 S H Mza. 52 P. 9; Cabildo 3821, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; JUAN AGUSTIN FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FORESTAL  
 2147-133-1-99/2011; C. 5 S G Mza. 4 P. 15A; Talcahuano 204, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; HECTOR FERNANDEZ  
 2147-133-1-81/2016; C. 4 S T Mza. 109 P. 25; Viena 987, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; LUIS MAFUD y PASCUAL LARUFFA  
 2147-133-1-58/2011; C. 4 S S Mza. 22B P 5; José Verdi 4451, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; MARTINEZ ROBERTO ARMANDO y MARTINEZ EMILIO RICARDO  
 2147-133-1-256/2011; C. 4 S R Mza. 106 P. 2; Quintana 1763, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; ESPERANZA ALTSHCULER  
 2147-133-1-61/2011; C. 5 S A Mza. 148A P. 26; Marquez 5074, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; FERNANDEZ CARLOS ANTONIO  
 2147-133-1-137/2011; C. 4 S M Mza. 34B P. 8; María Bravo 1671, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA  
 2147-133-1-333/2011; C. 4 S Q Mza. 117 P 30; Santos Vega 480, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-1-188/2011; C. 4 S Q Mza. 82A P 26; Cura Brochero 1758, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; FEDERICO DARCHUK  
 2147-133-1-298/2011; C. 4 S T Mza. 5E P 11; José Hernández 2225, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; GONZALEZ OLGA  
 2147-133-1-263/2011; C. 5 S K Mza. 80B P 8; Mariano Boedo 489, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; MIRABELLI ANDRES SAVERIO Y MIRABELLI JORGE NORBERTO  
 2147-133-1-272/2011; C. 4 S K Mza. 58 P 5; Miraflores 3611, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; MARCENARO JUAN BUENAVENTURA  
 2147-133-1-255/2011; C. 4 S K Mza. 78 P 15; Ignacio Núñez 3426, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; ESPINDOLA JOSE MARCOS ENRIQUE Y BEAUDEAN JULIO CESAR  
 2147-133-1-3/2012; C. 4 S L Mza. 77 P 12A; Beauchef 1731, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; LAMBRECHT PEDRO y LOPEZ PEDRO VICENTE  
 2147-133-1-10/2012; C. 4 S M Mza 116 P 21; Cangallo 1138, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; MAIDANA FLORIANO ANTONIO  
 2147-133-1-116/2011; C. 4 S H Mza. 79A P 16; Saavedra Lamas 3642, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; SANTANA DE MOSSETTO MIRTA GRACIELA  
 2147-133-1-2/2012; C. 4 S P Mza. 30 P 16; Combate de San Lorenzo 3300, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; HUALIPA CHAMORRO MANUELA  
 2147-133-1-173/2011; C. 5 S A Mza. 132 P 23; Álvarez Prado 1450, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; SILVA ANGEL MANUEL  
 2147-133-1-12/2012; C. 5 S C Mza. 58A P 14; Portela 2370, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas; ROSSI PIO AGUSTIN, ROSSI CELESTE PONCIANO, ROSSI CRISTINA MARIA, ROSSI ESTHER ELISA, ROSSI ALREDO ALEJANDRO, RIZZI ALEJANDRINA  
 2147-133-1-93/2011; C. 4 S R Mza. 36B P 13; Palpa 219, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-133-1-114/2011; C. 5 S C Mza. 30 P 23; Sanabria 4828, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; MARTINEZ ALONSO JULIO, CARDACCI GRACIANA, CARDACCI CARLOS, CARDACCI DE MARTINEZ ROSALIA, CARDACCI CARMELO, CARDACCI DE ROBLES CONCEPCION, CARDACCI ANGEL

2147-133-1-7/2012; C. 4 S Q Mza. 86A P 4; Lavallol 1285, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMNADITA POR ACCIONES

2147-133-1-44/2016; C. 4 S F Mza. 152 P 19; Japón 3194, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; REPETTO ENRIQUE DOINGO Y MENENDEZ SONIA GRISELDA

2147-133-1-323/2011; C. 4 S K Mza. 112 P 5; Yatasto 3327, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; MARIA CSONKA

2147-133-1-15/2017; C. 4 S L Mza. 56 P 24; Falucho 2586, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; CASTRO LUIS MARCELINO Y PEREZ FANY NOEMI

2147-133-1-16/2017; C. 4 S Q Mza. 9E P 15; Yapeyú 1430, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; WEIMAN ANGEL DANIEL Y AURELIA MARCELINA SCHENFELT

2147-133-1-21/2017; C. 4 S F Mza. 67 P 28; Uruguay 3474, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; STABILE CARMELO Y STABILE CAYETANO

C.C. 8.770 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MORÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Morón con domicilio en calle R.O. del Uruguay Nº 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. -

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-42/16 II, G, 311, 2ª Cnel. Arenas 1896 Morón- Hugo Oscar Sierra y Graciela Ester Matas.

2147-101-1-29/16 III, K, 94, 26 Camilo Aldao 325 El Palomar- Leonardo Caballero Jorquera.

2147-101-1-104/16 II, J, 219, 19 Presidente Ortiz 3483 Castelar- Josefina Sánchez de Frangoulides.

2147-101-1-111/16 I, C, 208, 17 B Dr. Monte 679 Morón- Eduardo José Casir.

2147-101-1-54/16 II, G, 174, 15 F. Burgos 990 Morón- Guillermo Olguin, Inés Chivilo.

2147-101-1-28/17 II, F, 185, 21 A Palacios 1856 Morón- David Kipnis, Marcos Ianovsky, Sima Saul Rempel de Zibelman, Eugenia, Bella y Ethel Zibelman y Rempel.

2147-101-1-52/16 II, J, 329, , 13 Australia 4581 Morón- Elsa Ofelia Guerrieri, Nélida Carmen Guerrieri.

2147-101-1-69/16 I, F, 477, 2 Los Olivos 1425 Morón- I, F, 477, 2 Florencio María Castex.

2147-101-1-20/12 III, C, 3, 17 Sargento Cabral 187 El Palomar- Tomas Ramón León, Pía María Matilde Volume de León.

2147-101-1-50/11 II, E, 67, 67b, 27 Lacarra 3278 Castelar Adolfo Hodari, Abdo Sabbag

2147-101-1-86/16 II, J, 236, 24 Isabel de Pardo 2873 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María, Massimiliano Bencich.

2147-101-1-100/14 II, J, 353, 7 J. P. Jord an 4745 Morón- Marta Poujade.

2147-101-1-23/14 II, J, 321, 4 Australia 4693 Morón- Rolando Calixto Sarrailh.

2147-101-1-125/15 I, E, 347b, 13ª, 7 Mariano Moreno 1405 Morón- Noel Perez.

2147-101-1-21/16 V, A, 26, 26 Curuchet 2149 Castelar- Domingo Federico, Ernesto Delfin Gregorio Junior y Fernández, Tránsito Fernández de Junior.

2147-101-1-74/16 II, J, 269, 21 Stevenson 2669 Castelar- Juan Carlos Avalos, Ramona del Valle Díaz de Avalos.

2147-101-1-93/16 II, J, 258, 16 Cogliati 4079 Castelar Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-98/16 V, A, 105, 1 g Dean Funes 2380 Castelar- Ricardo Juan Francisco Denevi.

2147-101-1-105/16 II, E, 62, 15ª M Gachet 3831 Castelar- Slido Alcides Domingo Carmelo Simone, Rafael Simone, Alejandro Simone, Antonio Simone, Santiago Mario Malvano.

2147-101-1-110/16 II, J, 231b, 30 Cogliati 3656 Castelar Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-116/16 II, J, 231b, 30 Cogliati 3656 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-14/15/ 16 II, B, 16, 10 Pichincha 1039 Castelar- Juan Kachuk.

2147-101-1-72/16 II, C, 145, 13ª Aráoz 3741 Castelar- Luis Adolfo Ruejas.

2147-101-1-94/16 I, F, 449, 1 Boquerón 1603 Morón- Francisco Jara, Olga Telma Ortiz.

2147-101-1-102/16 II, G, 302, 8 Cjal. Ramella 2837 Morón- Carlos Gatti.

2147-101-1-30/15 I, J, 321, 3 Stevenson 1605 Morón, Rolando Calixto Sarrailh.

2147-101-1-47/16 III, K, 40, 15 José Martí 2479 El Palomar- Roberto Luque, Rosalia Barrera de Luque.

2147-101-1-71/16 II, J, 263, 20 Betbeder 4189 Castelar- Pedro Corigliano.

2147-101-1-82/16 III, K, 37, 24 El Rodeo 2498 El Palomar- Luisa Mac Phail de White.

2147-101-1-97/16 II, J, 300, 10 Corrientes 4228 Morón- María Irene o Yrene Del Pelo de Calcagno.

2147-101-1-29/17 II, E, 70, 70c, 3 ojo Alberto Sangregorio y Di Bella Alberto, Laura Carmen, Laura Di Bella de Sangregorio.

2147-101-1-32/13 II, F, 193, 21 Cartagena 130 Morón Ángel Miguel Aguirre, Juana Rosa Samboña.

2147-101-1-48/13 II, F, 257, 22 Santa Teresa 3636 Morón- Enrique Haber, Alberto Paulino LLambi Campbell, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria Financiera y de Mandatos, Jacqueline Pugibet Favrier, Tambelli Sociedad Anónima Comercial Industrial.

2147-101-1-21/13 II, E, 63, 63ª, 7 Guastavino 3143 Castelar Alberto Guillermo Sapere.

2147-101-1-21/15 V, A, 87, 1 Dean Funes 2099 Castelar- María Luisa Martínez de Ratto, José Ramón Martínez y Lirias, Juan Carlos Costadone y Martínez, Ramón Bernardo, Amelia, María Esther Martínez y Núñez, Juan Ángel Martínez y Agustoni, María Isabel, Jacinto Oscar, María Enriqueta, Mercedes, María Esther, Alberto Martínez y Gómez.

2147-101-1-1045/1046/ 10 II, G, 108, 23 Rodolfo Montes 2224 Morón- Schettino Horacio César.

2147-101-1-60/13 V, B, 4, 4c, 4b, 17. Leandro N. Alem 1552 Castelar, La Atarazana S.A.

2147-101-1-14/15/16 II, B, 16, 10 Pichincha 1039 Castelar- Juan Kachuk.

2147-101-1-58/16 II, G, 121, 11 Vte. López 2347 Morón- Germán Santellán, Presviteria Veliz

2147-101-1-71/16 II, J, 263, 20 Betbeder 4189 Castelar- Pedro Corigliano.

2147-101-1-75/16 III, F, 475, 16, 4 Vuelta de Obligado 2396 Haedo. Carlos Domínguez, Marta Leonilda Reyna.

2147-101-1-83/16 V, C, 206, 18ª Wilde 2173 Castelar- Eugenio Canova.

2147-101-1-85/16 II, G, 303, 15 Maltren 2854 Morón- Augusto Stepler.

2147-101-1-90/16 V, A, 165, 4 Villanueva 2950 Castelar José Carlos Castro.

2147-101-1-92/16 II, G, 165, 17 Avellaneda 2587 Morón- Mena Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Inmobiliaria y Mandataria.

2147-101-1-99/16 II, F, 305, 18 Hungría 562 Castelar- Sebastián Cacace.

2147-101-1-112/16 II, J, 344, 19 J. P. Jordan 4660 Castelar- Paula Alvez.

2147-101-1-111/16 I, C, 208, 17BDr Monte 679 Morón Eduardo José Casir.

2147-101-1-70/16 I, A, 45, 21, 2 C Calfucurá 1069 Dto. 2 Morón. Ricardo Alberto Alcayaga. Dolores Angélica González.

2147-101-1-100/16 II, F, 130ª, 11 Mburucuya 1724 Morón- Don Rodrigo Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos y Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera.

2147-101-1-101/16 II, J, 221, 13 Madrid 3557 Castelar- Silenio Higinio Córdoba.

2147-101-1-114/115/ 116/16 III, A, 2, 2d, 16 Derqui 561 El Palomar- Ricardo Izquierdo.

2147-101-1-118/16 II, F, 308, 19 Oruro 1726 Morón- Paulina López de Blanco.

2147-101-1-119/16 II, G, 111, 27 Mena Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Inmobiliaria y Mandataria.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.771 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 Nº 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

2147-075-1-8/2015 CIRC. VIII SECC. A MZ. 37 PARCELA 10, Calle MITRE ENTRE SAN JUAN Y CORDOBA, CABALIERI Y PUIDEMASA MARIA ISABEL, CARMEN FELIPE, ANTONIO BASILIO, ROSARIA TOMASA, VITERBO DAMIAN, ANGELICA SIXTA, GRACIANA MATILDE, DELIA AMALIA, MANUEL LEOPOLDO, ALBERTO ANGEL.

2147-075-1-17/2015 CIRC. VI SECC. C MZ. 23 PARCELA 2, Calle 2 esquina 3 de la Localidad de Las Marianas Partido Navarro, Villar Ramon. -

2147-075-1-15/2010 CIRC. I SECC. C QTA. 74 A MZ. 74 A PARCELA 3 E Calle 36 entre 5 y 7 partido Navarro PAGANO Y BOCAFUSCA O BOCCAFUSCA, FRANCISCA.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.772 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo Nº 150, (Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas), de la ciudad y partido de San Pedro, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

1) Nº EXPEDIENTE 2147-099-1-165/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. C, Mz. 209, Pc. 9 - TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO - Beneficiario: BONET, NANCY LUJAN - LOCALIZACION San Pedro.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.773 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ III.; Secc J; Qta. 25; Manz. 25k; Parc. 12. Partido: (057) TIGRE. Titular de dominio: CASABE, Alberto. Beneficiario: MARTINEZ, Juan Pedro. Mariano Seco, Director.

C.C. 8.774 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiarios: BERTOLO, Victorio Alejandro y CARETA, Rosana Isabel

2- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiaria: ARYESHYNA, Tetyana

3- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Mariano Seco, Director.

C.C. 8.775 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ IX.; Secc. G.; Manz. 200; Parc. 14. Titular de dominio: COLLETTI PASCUAL. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ VI.; Secc. B.; Manz. 148; Parc. 18. Titular de dominio: INFANTE CARLOS ALEJANDRO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IV.; Secc. P.; Manz. 28; Parc. 34. Titular de dominio: VENERUZ-ZO LUCIA. Partido de BERAZATEGUI

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. C; Manz. 121; Parc. 1ª. Titular de dominio: SERRANA TIMOTEO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. B.; Qta. 32; Manz. 32 b; Parc 7. Titular de dominio: ABAS MAURICIO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. VI.; Secc.; Manz. 64; Parc. 19. Titular de dominio: ZUCCHERINO DARDO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. III.; Secc. D; Chac. 159; Manz. 159 I; Parc. 18 Titular de dominio ZAPATA RAUL OSCAR. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IX.; Secc. N.; Manz. 60; Parc. 10. Titular de dominio: ARREGUI ALFREDO ENRIQUE. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IX.; Secc. C.; Manz. 133; Parc. 14. Titular de dominio: RABUFFETTI ALICIA B. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. W.; Manz. 359; Parc. 18. Titular de dominio: MAMANI MIGUEL. Partido de MERLO

Nomenclatura: Circ. III.; Secc. E; Manz. 146; Parc. 24. Titular de dominio: MOSZKO-WIGZ DE TROPLOWITZ META. Partido de ALMIRANTE BROWN

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. O.; Manz. 737 B; Parc. 3. Titular de dominio: BULACIO WALTER ALEJANDRO. Partido de ALMIRANTE BROWN

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. H.; Manz. 21; Parc. 22ª; Subp 23. Titular de dominio: BARRIO SALUSTINO. Partido de LANUS

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. R.; Manz. 10; Parc. 11 B. Titular de dominio: HERNANDEZ LUIS. Partido de MERLO

Nomenclatura: Circ. IV.; Secc. O.; Manz. 3; Parc. 24. Titular de dominio: PANDO JUAN CARLOS. Partido de FLORENCIO VARELA

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.776 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. -

1) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-2/2016 - PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN - DOMICILIO: Estrada número 46 - NOMENCLAURA CATASTRAL: Cinc. XIII- Secc. A - Maz. 38 - Parc. 29 - Pda. 107-16276-4. - TITULAR: Hugo Heriberto AMANTEGUI, quien compró para Juan Alberto SANABRIA. - BENEFICIARIOS: Oscar Alberto ARGUELLO - Miriam Elizabeth BAIGORRIA. -

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.777 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

1- Expte.: 2147-117-2-3 -17 - Circ. IV - Secc. O - Mza. 86 - Parc. 4 - de la Ciudad de Caseros, Titulares: SALVO JUAN DI, DEMIRDJIAN HADJI OHAMES. - (benef. Cazón José Armando)

2- Expte.: 2147-117-2-1-17 - Circ. V - Secc. D - Mza. 75 - Parc. 28 - de la Ciudad de Caseros, Titulares: Mendola y Caminos Cataldo y Mendola y Caminos Evangelin. - (benef. Mirabal Sara Noemí)

3- Expte.: 2147-117-2-16-15 - Circ. IV - Secc. J - Mza. 120 - Parc. 18 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: CRAVEIRO MANUEL CARLOS. - (benef. Debloc Manuel y Otra)

4- Expte.: 2147-117-2-10-16 - Circ. IV - Secc. J - Mza. 148 "B" - Parc. 12 de la localidad de Loma Hermosa - Titulares: GARCÍA CIFUENTES JULIO FERNANDO y GARCÍA CIFUENTES de RODRÍGUEZ JUANA MARÍA. - (Benef: Acuña Cristian y Otra). -

5- Expte.: 2147-117-2-4-17 - Circ. VI - Secc. G - Mza. 81 - Parc. 8 de la Ciudad de Ciudadela, Titulares: MONTEFORTE PEDRO PASCUAL y NÉLIDA ELSA DE MONTEFORTE. - (Benef: Haydee Santonocito)

6- Expte.: 2147-117-2-5-17 - Circ. VI - Secc. B - Mza. 55 - Parc. 16 - de la Ciudad de Ciudadela, Titulares: RODRÍGUEZ JOSÉ FRANCISCO y CANEDO DE RODRÍGUEZ MARTA CARMEN. - (benef. Arrua Claudia G. )

7- Expte.: 2147-117-2-33-2015 - Circ. IV- Secc. A - Mza. 5" F" - Parc. 33 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: JOSÉ DACHILI. - (benef. Carpio Daniel y otros.)

8- Expte.: 2147-117-2-11-2016 - Circ. IV- Secc. C - Mza. 108 - Parc. 1 - de la localidad de Loma Hermosa, Titular: SARACCO ORESTE. - (benef. Miguel A. Díaz y Acosta Héctor. )

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.778 / jul. 26 v. jul. 28

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras, cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizarán a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley N° 24.320, modificatoria de la Ley N° 21.477, que lleva adelante el Municipio: Expediente 4044-390/2017- N° de Partida: 041-6079- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 11- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor. Expediente 4044-391/2017- N° de Partida: 041-6083- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 15- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor. Expediente 4044-392/2017- N° de Partida: 041-6093- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 103; Parcela: 7- Oporto Juan Gregorio. Expediente 4044-393/2017- N° de Partida: 041-6094- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 103; Parcela: 8- Oporto Juan Gregorio. Carlos Javier Osuna, Intendente Municipal de General Las Heras.

C.C. 8.833 / jul. 27 v. jul. 31

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 31 de julio de 2017, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica" en el Barrio La Florida: Bradley entre Constitución, Cataluña y Aragón; Candelaria entre Constitución, Cataluña y Aragón; Matienzo entre Constitución, Cataluña y Aragón; Lorenzini entre Constitución, Cataluña y Matienzo; Cataluña entre Lorenzini, Candelaria y Bradley;

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadro tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 346.767

Pav. Asfáltico: \$ 508.387

C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 855.155

Método de prorroto: El prorroto del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. Cuneta: a) contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 26.190,23 c/Dto. abonará \$ 22.261,69 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.091,26 c/u.

Pav. Asfáltico: a) Condado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 38.396,81 c/Dto. abonará \$ 32.637,29 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.599,87 c/u.

C. Cuneta y pav. asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 64.587,11 c/Dto. Abonará \$ 54.899,05 b) Hasta 48 cuotas de \$ 1.345,56 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 1.075,58 - 46,35

Pav. Asfáltico: 1.576,88 - 67,95

C. Cuneta y Pav. Asf.: 2.652,47 - 114,30

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. C.C. 8.818 / jul. 27 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho, mediante Decreto N° 01036/2017, Ordenanza 5153/2017, Expediente N° 2555/2017, hace saber que el Martillero Esteban A. Corrales (F° 130, T° III, Coleg. 884) CDD, CUIT 20-24864912-8, con domicilio legal en calle Yrigoyen N° 1085, Ayacucho. Rematará EL DÍA VIERNES 1° DE SEPTIEMBRE, A LAS 11:00 HS., en la sede del Salón Libertador de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem N° 1078, Ayacucho. Siete Inmuebles "Terrenos Baldíos"; designados catastralmente: Lote 9; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 9, Part. 005-6295. Superficie 354.16 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 10; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 10, Part. 005-6296. Superficie 356.02 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 11; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela

11, Part., 005-15525. Superficie 357.87 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 12; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 12, Part. 005-15526. Superficie 359.53 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 13; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 13, Part., 005-15527. Superficie 361.59 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 14; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 14, Part. 005-15528. Superficie 300.23 mts2. Base \$ 200.000,00. Lote 15; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 15, Part. 005-15529. Superficie 303.90 mts2. Base \$ 200.000,00. Señal 30%. Honorarios Martillero 3 % parte compradora, más Importe Ingr. Brutos y 2,5% parte vendedora. Sellado Ley 1,2%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 30 días, juntamente con la firma de la Escritura traslativa de dominio y entrega de posesión. Gastos totales escritura a cargo del comprador. Día para revisar los inmuebles, 31 de agosto de 2017, de 15:00 a 19:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y cesión de boleto. Para informes dirigirse al martillero en Yrigoyen N° 1085. Tel. 02296-454568. www.estebanorrales.com.ar. Ayacucho, 20 de julio de 2017. Pablo A. Zubiaurre, Intendente Municipal.

C.C. 8.835 / jul. 27 v. jul. 31

## Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 1 DÍA - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires hace saber que en virtud de lo establecido por el artículo 32 de decreto Ley N° 7.543/69 (T.O. 1.987 y sus modificatorias), los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS en el Depósito de Gorina, los automotores que se indican en la resolución que se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta en la calle 1 esquina 60, 5° piso. Dirección General. Señal: 10 %. Honorarios: 10 % aporte de Ley: 6 % sobre honorarios en el acto de subasta y a la firma del acta de subasta y recibo de pago. Fiscalía de Estado, La Plata, 20 de julio de 2017. Guillermo C. Spacapan, Fiscal de Estado Adjunto.

C.C. 8.836

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Wilde** - GRAOS S.R.L. transfiere a 3.0 Punto El Café de Wilde S.R.L. negocio de Café y Bar sito en Av. Mitre 6298, Wilde, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.204 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda** - El que suscribe Pablo Álvarez, DNI 22.138.390 en carácter de heredero informa al comercio en general al cambio de denominación comercial por fallecimiento del titular del negocio con el rubro de venta de repuestos y accesorios para automotores sito en el local de la Av. Roca 1210 de Avellaneda registrado a nombre de PEDRO PABLO ÁLVAREZ a favor de Pablo Álvarez. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.213 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda** - Se avisa que LEONARDO DANIEL SPINASSI transfiere a Balu Víctor Argentino negocio de Almacén y Kiosco Separado Físicamente sito en Lavalle 38 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.215 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín** - ROMINA BONTEMPO cede fondo de comercio a Alberto García, el local de venta de comestibles sito en C(35) Alvear 2584 de Villa Maipú, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.361 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester** - MARTÍN ELÍAS SAIN cede y transfiere el fondo de comercio a Diego Escobar de rubro agencia de remis sito en Azopardo N° 4186; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.362 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca** - Transferencia de Legajo de taxi, OLGA NÉLIDA GOICOCHEA, DNI 6.250.338, ult. dom. Tierra del Fuego 44 Ba. Bca., transfiere Legajo de Taxi 318 a Marcela Alejandra Paccione, DNI 32.026.615 dom. Tierra del Fuego 44 Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. Cita y emplaza a acreedores de la titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 14/7/2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 57.874 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada** - JIANHUA ZHENG, con domicilio en la calle Balboa 2874, Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires vende, cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio cuyo rubro es el de autoservicio de productos alimenticios- bazar, sito en la calle Balboa N° 2874, Localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. a Huang Ting DNI 94.211.533, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Patricia N. Marascia, Abogada.

L.Z. 48.074 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Adrogué** - Se avisa al comercio que ZHANG WENKAI, CUIT 20-95063059-1 vende a Chen Qi, CUIT N° 20-94486591-9, el fondo de comercio Autoservicio Minorista sito en Av. Espora N° 580/596 esquina Mitre N° 1453 - Adrogué - Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en igual domicilio. Griselda Cecilia Toscano, Abogada.

L.Z. 48.081 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Domingo Matheu**. Se avisa al comercio que MÓNICA BETTINA MEIGHORNER, CUIT 27-24270132-7 transfiere fondo de comercio, agencia de Remis, a Emilce Esther Cardozo Torres, CUIT 27-94701113-3, sito en San Martín 22, Domingo Matheu, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.839 / jul. 24 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz** STRANIERI, JUAN, DNI 93.941.987 transfiere a Stroppo Claudia, DNI 20.204.548. El fondo de comercio Resto Bar, sito en Colectora Este 2339 de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.544 / jul. 24 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MANETTI SILVANA con DNI 13.470.241, transfiere a Guiñazu Leila Mara y Ocampo Cintia Magalí Sociedad Ley 19.550 Secc. I Cap. IV CUIT 30-71551947-6, el Fondo de Comercio, Puerto de Cueros, sito en Cno. Gral. Belgrano Nro. 1650, La Plata. Reclamo de Ley en el mismo. Jasale Sergio José, Contador Público.

L.P. 22.939 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Aviso que AVÍCOLA DEL CRUCE S.R.L., CUIT 30-70996845-5, transfiere Fondo de Comercio ubicado en calle 5 Nro. 1461 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, a Etcheverry Pablo Oscar, DNI 26.926.401, libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamos de Ley al domicilio ut supra denunciado. María M. Román, Abogada.

L.P. 22.950 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **J.M. de Pueyrredón**- EQUIPAMIENTOS BERRONE S.R.L. transfiere el fondo de comercio Fabricación de Muebles de Madera, sito en (113) Alvear N° 3333/37, J.M. de Pueyrredón a Eb Mobile Desing S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.404 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. NEMA TÉCNICA S.R.L. transfiere a Energía Controlada S.R.L. los derechos de la habilitación sito en la calle 97, Victorino de la Plaza N° 757, Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.434 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. KARAMI CARLOS - DOMÍNGUEZ OMAR S.H transfiere a Domínguez Omar Alejandro la habilitación de Venta y colocación de Auto Stereos sito en la Calle 91, San Lorenzo N° 2885, San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.430 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste**. RODOLFO GABRIEL FRANCO, DNI. 24.420.568, domic. Suárez 193 Mte. Grande, Pdo. E. Echeverría, vende y transfiere a Enrique Augusto Carbonell Dinice, DNI 35.329.617, domic. Caseros N° 1751, Don Bosco, Pdo. Quilmes, el Fondo de Comercio de la Agencia de Lotería "La Plaza", sita en 20 de Octubre número 100, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. Legajo 740.160. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño. Registro 7, Lomas de Zamora. Oposición de Ley Escribana sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora, Tel. 42432021, Lu. a Vi. de 9:00 a 15:00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.Z. 48.107 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Tandil**. WANG JINHUA - CUIT 20-95101433-9, transfiere fondo de comercio Minimercado sito en calle Fulg 1097 de Tandil a Wang Jin Hua, CUIT 27-95584803-4. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Jorge M. Prigletto, Abogado.

Tn. 91.396 / jul. 25 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - **Maquinista Sabio**. Se comunica que con fecha 25 de noviembre de 2015. ELENA AMANDA NICOLI (DNI 6.264.863), PRISCILA ELISA LEHMANN (DNI 33.061.307) y ESTEBAN ISAÍAS LEHMANN (DNI 34.019.424) cedieron en forma gratuita la totalidad de los bienes, derechos y acciones que poseen sobre la escuela Cristiana Evangelica San Pablo (DIPREGEP 5087 del distrito de Escobar), Sita en Chaco 222, Maquinista Savio,

Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires a la Fundación Educacional Cristiana Evangelica San Pablo. Luciano Mario Furfaro, Abogado.

L.P. 22.979 / jul. 26 v. jul. 28

**POR 5 DÍAS – Olivos.** Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, El Sr. RODRIGO GÓMEZ PEÑA, D.N.I. N° 28.452.629, con domicilio en la calle Córdoba N° 2625, piso 5°, depto "C" de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro "Bar" ubicado en calle Ramseyer N° 1475/81 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a favor del Sr. Martín Ferrari, D.N.I. 39.490.752 con domicilio en la calle Quintana 1334, de la Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

C.F. 31.118 / jul. 26 v. ago. 1°

**POR 5 DÍAS – Belén de Escobar.** BANSKO S.A. 30-71012651-4 transfiere a Psicofísicos Escobar S.A., CUIT 30-71524627-5, el Fondo de Comercio rubro Consultorios Médicos sito en Hipólito Yrigoyen N° 551 Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.552 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS – Escobar.** ALEJANDRO EZEQUIEL PENOVI, DNI 34.833.316 con domicilio legal en Luis María Campos 225 Tigre, Bs. As. avisa que vende a Santiago Guillermo Mensegues, DNI 31.562.953 con domicilio legal en El Fresno 682, Tigre, Bs. As. el fondo de comercio rubro Bar "Plan B" sito en Colón 483 Escobar, Bs. As. libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley Luis María Campos 225 Tigre, Bs. As. dentro del término legal.

Z-C. 83.551 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social VERDI TRANS S.R.L. CUIT: 30-71461205-7, con domicilio real, Florida 9258, Local 4, Localidad Pilar anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Remisería, sito en la calle Florida 9258 - Local 4, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Conquer S.R.L., CUIT N° 30-71194480-6, domicilio real Las Glicinas N° 678, Localidad de Del Viso, bajo el expediente de habilitación 2616/2016. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.922 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS – Garín.** CEOL MIGUEL ÁNGEL, titular DNI N° 13.767.800, CUIT N° 20-13767800-5, transfiere Fondo de Comercio ramo del Comercio Panadería-Confeitería, sito en la calle Sarmiento N° 522, Garín, Pdo. de Escobar, al Sr. Barreto Ricardo Javier, CUIT N° 20-22496968-7. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Lo Conte Adriana M., Abogada.

Z-C. 83.553 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS - San Martín.** HEINZE MIRTA MABEL, con rubro: Agencia de Lotería - Quiniela - Prode sito en C. 48- Estrada N° 3050, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Giordani Pablo Ariel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 40.930 / jul. 27 v. ago. 2

# Convocatorias

## TRANSPORTE VILLA BALLESTER S.A.

### Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se comunica que se celebrará una Asamblea Extraordinaria el día 10 de agosto de 2017 a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Av. Del Libertador 13.139 Planta Baja, UF 5 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración económica financiera de la Sociedad, Situación de la Empresa, y Medios a adoptar en consecuencia. El Directorio.

Vaca Soto Gustavo Alberto, Escribano.

C.F. 31.094 / jul. 21 v. jul. 27

## LA NATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** El Directorio de La Nata S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Anatole France 841 de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, el día 16 de agosto de 2017 a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Causas que motivaron el llamado de asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015. Consideración y destino de los resultados de dichos ejercicios.

4) Consideración de la gestión de los Directores. Fijación de sus honorarios, en su caso en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Elección de Directores Titulares y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán efectuar las respectivas comunicaciones para asistir a la asamblea. La documentación se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en término de ley en la sede social, en el horario de 10:00 a 12:00. La sociedad no se encuentra incluida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Rodolfo Gabriel Manes, Presidente.

C.F. 31.098 / jul. 21 v. jul. 27

## LA PALOMA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 14 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 449, de la Ciudad de Coronel Suárez, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Remoción del cargo del Director Presidente a pedido de dos accionistas.

3) Informe sobre las medidas cumplidas con respecto a la acción de responsabilidad resuelta en la Asamblea del 18/11/2016, y análisis de la propuesta efectuada por la requerida en la audiencia de mediación del 15/06/2017.

Beltrán María Miguel Laxague Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2016 y continuada el día 16 de diciembre de 2016. La presente Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Gonzalo Nicolás Suárez, Abogado.

C.F. 31.100 / jul. 21 v. jul. 27

## TAMBURINI S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Tamburini S.A. para el día 10 de agosto de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria; a celebrarse en Andrade N° 21 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Remoción con causa del Sr. Eduardo Oscar Vidal de sus funciones de Vice- Director.

2) Baja del Sr. Eduardo Oscar Vidal del elenco de empleados de Tamburini S.A.

3) Designación de un Nuevo Directorio.

4) Fijación de una compensación económica mensual por ocupación y explotación de los inmuebles que realiza Tamburini S.A. por parte de los herederos del Sr. Manuel Celestino Vidal en favor de Ubaldo Hugo Tamburini.

B.B. 57.891 / jul. 21 v. jul. 27

## CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2017 a la hora 9 en Primera Convocatoria y a la hora 10 en Segunda Convocatoria, en la calle 472 N° 715 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 50 cerrado el 31/03/2017.

2°) Aprobación de la gestión del directorio.

3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio.

4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

5°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María José Verge, Presidente. María del Carmen Bazzuri, Contadora Pública.

L.P. 22.931 / jul. 24 v. jul. 28

## MISER S.R.L.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Miser S.R.L. Convócase a los Señores Socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 14 de agosto de, 2017 a las 15 horas en Primera Convocatoria y 14 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de los socios para firmar el acta.

2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.

3. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2017.

4. Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2017.

5. Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2017.

6. Asignación de Honorarios a los Socios Administradores.

Sergio Damián González, Socio Gerente.

Z-C. 83.547 / jul. 24 v. jul. 28

## QUILMES PACK S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los señores accionistas de Quilmes Pack S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Ruta 2 Km. 42 Nro. 14599 entre Avenida Divisoria de Partido y Calle 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de agosto de 2017 a las 15 y 16 horas respectivamente.

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Renuncia del Señor Presidente del Directorio.

3) Consideración de la renuncia de Director Suplente.

4) Nombramiento de nuevo Directorio. Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos.

5) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del Organismo de

Contralor y su posterior inscripción. Sociedad no comprendida en Artículo 299 Ley 19.550. Marisol K. Mansilla, Abogada.

L.P. 22.953 / jul. 25 v. jul. 31

**INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Almafuerte N° 68 de Junín (B) para el día 18 de agosto de 2017 a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
  - 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31/12/2016.
  - 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
  - 4) Consideración de la remuneración al Directorio (art. 261 Leyes 19.550 y 20.468).
  - 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 27 ejercicio que vence el 31/12/2017.
- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.900 / jul. 25 v. jul. 31

**CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de agosto de 2017, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.
4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.
5. Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de Dres. Pablo Artaza, Mariángel Casamayor, Maximiliano Matteoda y Matías Giuliano que finalizan mandatos.
6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el Término de un año en reemplazo de los Dres. Ernesto Parellada, Esteban Martín Filippa y Fernando Adrián Pacchioli que finalizan sus mandatos.
7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
8. Riesgo Legal: normas legales en vigencia, Creación del Comité de Riesgo
- Estrictez en el cumplimiento de las guardias.
9. Fideicomiso Salta 2131: aprobación de la gestión del Directorio. Informe proyecto constructivo. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, julio 14 de 2017. Dr. Daniel Alejandro Ferrero Síndico Societario.

G.P. 94.733 / jul. 26 v. ago. 1°

**RELEN S.A.**

**Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta
  2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2017.
  3. Consideración de la gestión del Directorio.
  4. Remuneración del Directorio.
  5. Consideración del resultado del ejercicio.
  6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
  7. Consideración del Balance especial de Escisión al 30/04/2017.
  8. Consideración de la Reorganización societaria - Escisión.
- El Directorio.  
Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.356 / jul. 26 v. ago. 1°

**EL PELUDO Sociedad en Comandita por Acciones**

**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de agosto de 2017 en la sede social de calle 7 N° 1443, La Plata, a las 15 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A) Designación de socio para firmar acta;
- B) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 13/7/2015. En la sede social se deberá cumplimentar Art. 238 LGS. Alejandro César Gramajo, Administrador.

C.F. 31.134 / jul. 26 v. ago. 1°

**CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 21 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de reintegrar el capital social con nuevos aportes.
2. Resolución respecto a que los actuales accionistas que no realicen nuevos aportes perderán dicha condición teniendo en cuenta que el valor actual de las acciones, de acuerdo a los últimos balances, es negativo;
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio.

B.B. 57.927 / jul. 26 v. ago. 1°

**CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término;
  2. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017;
  3. Fijación de los honorarios de los Directores;
  4. Destino de los resultados acumulados;
  5. Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por el término de un período;
  6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio.

B.B. 57.928 / jul. 26 v. ago. 1°

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 14 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en la Sede Social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda Convocatoria a las 12:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
  - 2) Motivos de la convocatoria tardía.
  - 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
  - 4) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.
  - 5) Destino de los resultados que arroja el Balance.
- Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 23.019 / jul. 27 v. ago. 2

**INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Instituto Nuevo Amanecer S.A., para el día 21 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.
  - 3) Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.
  - 4) Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que integrarán el mismo.
- Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10:00 a 16:30 hs. Sergio Pablo Suárez, Abogado.

C.F. 31.145 / jul. 27 v. ago. 2

**TRIANGLE Sociedad en Comandita por Acciones**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el 17 de agosto de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Las Heras 544, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
  - 2) Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social.
  - 3) Designación de Administrador.
  - 4) Autorizaciones.
- Nota: Se recuerda a los socios los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.  
Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.  
Federico Tomás de Zavalía, Abogado.

C.F. 31.150 / jul. 27 v. ago. 2

**LA AMALIA S.C.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 2017 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 2 de mayo de 2017:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2) Consideración de la gestión de la administración.

3) Distribución de Utilidades. María Luisa Alzola, Socia administradora L.C. 4.500.921

Tn. 91.401 / jul. 27 v. ago. 2

## Sociedades

### PURA FRESH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leandro Enrique Abatidaga, DNI 24.208.976, CUIT 20-24208976-7, argentino, casado, C.P.N. nacido el 02/01/1975, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 32 de Sunchales, Santa Fe; Cristian Norberto Paschetta, DNI 22.888.324, CUIT 20-22888324-8, argentino, casado, C.P.N. nacido 23/10/1972, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1557, Sunchales, Santa Fe, Rojas Proyecto III S.A., CUIT 30-70916018-8, domiciliada en Ruta Nacional 188 Km. 106,5 de Rojas, Buenos Aires, inscripta en Personas Jurídicas Matrícula 73.849, Legajo 1/133329; 3) Escritura N° 110, de fecha 05/07/2017, Esc. Torrealday; 3) Pura Fresh S.A.; 4) Ruta Nac. 188 Km. 106,5, Rojas, Priv. Buenos Aires. 5) Proyecto Social: elaboración y envasado de todo tipo de bebidas carbonadas y no carbonadas, alcohólicas y no alcohólicas, listas para consumir, elaboradas a partir de jugos naturales, concentrados y/o fermentados con la posible adición de azúcares y otros ingredientes. Elaboración de comestibles, productos alimenticios, envasados para el consumo humano: 6) 99 años, 7) Capital: \$ 1.000.000,00; 8) Directorio: Presidente Nicoals Enrique Paschetta, DNI 29.209.917. Vicepresidente Leandro Enrique Abatidaga, DNI 24.208.976; por el plazo de 3 años, Suplentes: Cristian Norberto Paschetta, DNI 22.888.324, Leandro Guillermo Cravero, DNI 25.751.852; 9) Cierre ejercicio 31 de diciembre. Juan Pablo Marani, Abogado.

L.P. 22.404

### CLAPP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leandro Enrique Abatidaga, DNI 24.208.976, CUIT 20-24208976-7, argentino, casado, C.P.N. nacido el 02/01/1975, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 32 de Sunchales, Santa Fe; Hernán Esteban Trossero, DNI 17.517.803, CUIT 20-17517803-2, argentino, casado, Comerciante, nacido el 25/12/1965, domiciliado en calle Monseñor Andrés Calcagno N° 742, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; 2) Escritura N° 111 de fecha 05/07/2017, Esc. Torrealday; 3) Clapp Argentina S.A.; 4) Monseñor, Andrés Calcagno N° 742; 5) Proyecto Social: fabricación, ensamblado, montaje y terminación de autopiezas o partes de automotores o de máquinas en general, estampado de metales, matricería de precisión, exportación de repuestos, accesorio, y anexos para automotores o máquinas en general; 6) 99 años, 7) Capital: \$ 1.000.000,00. 8) Directorio: Presidente Leandro Enrique Abatidaga, DNI 24.208.976; Vicepresidente Hernán Trossero, DNI 17.517.803, Director Industrial: Leandro Guillermo Cravero, DNI 25.751.852; por plazo de 3 años, Suplentes: Luciana Montes, DNI 25.116.396, Silvia Mónica Defago, DNI 17.655.278, Guillermo Armando Real, DNI 23.807.292. 9) Cierre ejercicio 31 de diciembre. Juan Pablo Marani, Abogado.

L.P. 22.405

### CINDEF Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 18/04/2017, la señora Bárbara Di Francesco, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad S.R.L. a favor de Abel Eduardo González, argentino, nacido el 20/08/1949, casado, con D.N.I. 8.110.901, CUIT 20-08110901-0, de profesión comerciante, domiciliado en Felipe Vallese 1010, 6° "B"

de CABA. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Abel Eduardo González y Ariel Martín Marchello, la cantidad de 60 cuotas, o sea el 50 % del capital social para cada uno. Sandra Karina Vita, Notaria.

L.P. 22.406

### MONTE ALEGRE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que la entidad Monte Alegre S.A. aprobó apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, domicilio calle 38 N° 829 Entrepiso B (EP. B) de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Se designó por acta de directorio del 02/06/2017 a Ernesto Manuel Reihardt DNI 22.669.784 CUIT 20-22669784-6 como representante legal de la sociedad. Germán Ariel Pérez, Contador Público Nacional.

L.P. 22.421

### SERVCOM GROUP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 4 del 23/01/17 se aceptó renuncia del presidente Manuel José Lafuente. Se designó Presidente a María Victoria Sánchez. Dr. Pablo Abuin, Abogado.

L.P. 22.423

### LA GALLARETA DE SALADILLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Egidio Mateo Bruno, nacido 13/7/1944, DNI 5.255.326, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias. Mónica Beatriz Fava, nacida 15/9/1963, DNI 16.625.774, empleada, divorciada de sus primeras nupcias, ambos argentinos, domiciliados en avenida Saavedra 4780 de Saladillo. 2) 1/6/2017. 3) Avenida Saavedra 4780, ciudad de Saladillo. 4) Objeto: Comercial e Industrial: Explotación, producción, cultivo, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos y negocios de limpieza, bazar, kiosco, fiambres, embutidos, productos alimenticios, verduras, legumbres, hortalizas, frutas, carnes, comidas pre-elaboradas, materias primas en general, productos y subproductos y demás bienes correspondientes a la industria alimenticia, incluyendo su conservación, fraccionamiento y envasado. Compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de lo relacionado en el presente, como así también de arena, tierra y todo tipo de cultivos, pudiendo celebrar todo tipo de convenios con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Inmobiliaria: Adquisición, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes raíces para su venta, transferencia, y/o explotación sean urbanos o rurales. Realización de loteos o fraccionamientos de inmuebles bajo cualquier régimen. Agrícola Ganadera: Explotación establecimiento agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, animales de granja, animales silvestres, tambos cabañas y haras, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganados y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestación, de todo tipo y clase. Financiera: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) \$ 100.000. 6) 99 años. 7) Administración: Directorio de 1 a 4 Directores Titulares, e igual número Suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Egidio Mateo Bruno Director suplente Mónica Beatriz Fava. Fiscalización: según Art. 55 y 284 LSC. 8) Repres. legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/12. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 22.465

### KICK OFF NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 157 del 30/06/2017 ante el Esc. Mario Germán Bordenave; Los Sres. Christian

Ezequiel Muradian, arg., DNI 25.680.470, nac. 28/12/76, soltero, comerc., dom. calle Eva Perón N° 1669 4° "A" Loc. y Part. Lanús, PBA; y Ángel Daniel Aponte, arg., DNI 26.721.747, nac. 7/11/1978, casado, comerciante, dom. Boulevard de Los Italianos 2710, Loc. y Part. de Lanús, PBA constituyen "Kick Off Negocios S.A." Dom. Soc.: José María Moreno N° 100 Loc. y Part. Lanús, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$ 100 c/u); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Bar, Pizzería y Confitería: explotación de bar, restobar y confitería; bebidas, gastronomía; fiestas y eventos. Constructora: Construcción de inmuebles. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales; cría, hibernación, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo, tambos, feed lot, forestación y reforestación. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de productos derivado explotación agropecuaria y para el desarrollo del presente apartado. Industriales: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos agropecuarios y alimenticios. Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Financiera: Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. Licitaciones: presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Ángel Daniel Aponte y Dir. Supl.: Christian Ezequiel Muradian. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 22.468

### IMPRESA RÁPIDA DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 08-6-2017. 1) Arnaldo Felipe Elgart, arg., nac. 21-1-1941, DNI 5.377.992, C.U.I.T/L. 20-05377992-2, empresario. Iris Norma Murcia, arg., nac. 26-7-1941, DNI 4.087.793, C.U.I.L/T. 27-04087793-8, empresaria. Ambos, cas. 1° nup., régimen de comunidad, dom. Pellegrini 488 Ts. As., Prov. de Buenos Aires. 2) Denominación: "Imprenta Rápida de Tres Arroyos S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede social de Lucio V. López 465 de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. actividades: I) Edición e Impresión: a) imprenta, impresión y litografía de diarios, revistas, libros, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; trabajos relacionados con la encuadernación. b) Diseños y publicaciones. c) Fabricación de insumos relacionados con la industria gráfica. d) Fabricación de insumos para librería, computación formularios continuos. II) Comercial: Mediante todas las operaciones emergentes de la comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación, fraccionamiento y acopio de: a) Insumos para librería, computación, formularios continuos, publicaciones, materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; herramientas, maquinarias. III) Inmobiliaria: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. IV) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. V) Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/acreedor prendario en los términos Art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción reg. en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 suscriben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y \$N 100 c/u. 7) Un Director Titular: Presidente: María Ana Elgart, arg., nac. 3/9/1978, DNI 26.709.560, CUIL 23-26709560-4, empresaria, cas. 1° nup. Rég. comunidad c/Gabriel Eduardo Gómez, dom. Lucio V. López N° 465 de Ts. As., Bs. As. dos directores suplentes, en el siguiente orden: Arnaldo Felipe Elgart e Iris Norma Murcia. Mandato 3 ejer. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p /3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p / alguno de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3.

La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p /el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio ó de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día de septiembre de cada año. 11) Escribana, Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.350

**COAPSA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 39 del 29/06/2017, Pablo Javier Alcalde, argentino, nac. el 08/02/90, solt., ing. civil, DNI 34.556.642, CUIT 20-34556642-3, dom. en Castelli 3465, Villa Ballester, General San Martín; Prov. de Bs. As.; y Alejandro Pagliuca, nac. el 10/03/68, cas., ing. civil, DNI 20.051.932, CUIT 23-20051932-9, dom. en San Martín 2729, piso 5° departamento "B", Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As. Constituyeron: "Coapsa S.A." Objeto Social: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el desarrollo y ejecución de obras de ingeniería civil; El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional; La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general; La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación; La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil; El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción y de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Pablo Javier Alcalde. Director Suplente: Alejandro Pagliuca. Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: San Martín 2729, piso 5° departamento "B", Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As. Cierre del Ejercicio 28/2 de cada año. Se prescinda de la Sindicatura. Contador Público, Ariel amar Geis Mat. T 394 F 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

S.M. 53.226

**COMERCIAL PROSS S.A.**

POR 1 DÍA - Leg. 229.506. Por vista de DPPJ se notifica la presentación de la Escritura Complementaria N° 107 del 11/05/2017, la cual expresa que el plazo de integración del capital social se computa desde la fecha de celebración del contrato social. José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 31.044

**EL GOLFO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria 12 del 31/8/2016, unánime, y por Acta de Directorio 12 del 31/8/2016, se elige al siguiente Directorio: Presidente: María Elena Molinari (CUIT 27-17899449-8) y Director Suplente: Alberto Cilento (CUIT 20-13059708-5), domici-

liados en Sáenz 1229, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, aceptan cargos. El Escribano Autorizado. Carlos M. Romanatti, Notario.

L.Z. 47.870

**IMPORTADORA NCH S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/6/2017, unánime, se elige al siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Chan (CUIT 27-27309543-9, Thorne 1170, José Mármol, partido de Almirante Brown) y Director Suplente: Carlos Omar Chan (CUIT 20-10704743-4, Martín Rodríguez 233, Adrogué, partido de Almirante Brown) aceptan cargos. El Escribano Autorizado. Carlos M. Romanatti, Notario.

L.Z. 47.871

**CONSUTEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. En fecha 11 de marzo de 2015, el Señor Pablo Nicolás Farina cede 2000 cuotas partes de la sociedad por un valor nominal de \$ 10.00 cada una de la siguiente forma: a Salvatierra Rosa Noemí 1000 cuotas partes de capital social, de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil, ya Joroschuk Patricia Andrea 1000 cuotas partes de capital social de pesos (\$ 10.00) valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil quedando el capital social de pesos sesenta mil (\$ 60.000.00) dividido de la siguiente forma 3.000 cuotas partes o sea Pesos treinta mil en 3.000 cuotas partes de pesos 1.000 cada una para cada socio. Antonio Loguercio, Contador Público.

L.Z. 47.878

**LA CATALINA DE CANNING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Pvdo. 10/02/17. Cesión de Cuotas. Lastra Ernesto Enrique y Ezequiel Farid Sali, ceden venden y transfieren 1200 cuotas a Diego Clarisa Zulema, arg., DNI 5.691.342, nac. 2/5/46, CUIT 23-4, comerc., soltera, Avda. Libertador 2785, Loc. Olivos Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As., 1140 cuotas, Labonia Fernando Martín, arg., nac. 23/9/84, DNI 37.388.404, CUIT 23-9, comerc., soltero, Don Bosco 4132, Almagro, CABA, 60 cuotas, este último continua con la Gerencia.

L.Z. 47.884

**PINTUCAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 13/06/2017. 1) Socios: Marcelo Fabián Gualtieri, argentino, nacido 20/02/1966, D.N.I. 17.586.909, CUIT 20-17586909-4, casado en segundas nupcias con Andrea Karina Fallori, comerciante, con domicilio en Cochabamba 331 piso 9° Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Cintia Lorena Rauna, argentina, nacida 10/02/1986 D.N.I. 32.094.705, CUIT 27-32094705-2, soltera, empleada, con domicilio en Lanús 3181, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Damián Alberto Giménez, argentino, nacido 27/11/1980 D.N.I. 28.506.155, CUIT 20-28506155-6, soltero, con domicilio en Salta 595, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. Bs. As. 2) Denominación: Pintucar S.R.L. 3) Domicilio Social: Cochabamba 331 Piso 9, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 4) Objeto: a) Compraventa, distribución de pinturas en general y todo lo vinculado a la decoración; b) Refacción, reforma y reparación de inmuebles. 5) Capital: \$ 100.000 integrado por 1000 cuotas de pesos cien valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera 900 cuotas por Marcelo Fabián Gualtieri; 50 cuotas por Cintia Lorena Rauna, y 50 cuotas por Damián Alberto Giménez. 6) Administración y Representación: A cargo de un gerente. Designados para el cargo Marcelo Fabián Gualtieri en el instrumento citado por todo el tiempo que dure la sociedad, constituyendo domicilio en el de su representada. 7) Fiscalización: Socios no gerentes. Sin Síndico. 8) Cierre Ejercicio 31/12. Gastón Néstor Villar, Escribano Adscripto al Registro 11 de Lomas de Zamora, autorizado en el instrumento citado.

L.Z. 47.888

**EMONA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios, número 73, de fecha 29/03/2017, se designan gerentes por un año a los socios Juan Antonio Aníbal Cabrera y Gabriel Jorge Cabrera, quienes han aceptado los cargos. Leandro G. Llanos, Escribano.

L.Z. 47.890

**SAGRARO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Sagraro S.A. Leg. 2/46988. Rectifica edicto publicado el 19-04-2017 en la parte de fecha de Cierre del ejercicio. Por Acta Asamblea N° 38 del 24-01-2017 se aclara Reforma: Cambio fecha cierre ejercicio contable al 30 de junio de cada año. Dra. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.832

**INMOBILIARIA VENIER S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento público de fecha 07/06/2017; 2) Accionistas: Petri Gastón Matías, argentino D.N.I. 25.925.066, C.U.I.T. 20-25925066-9, nacido el 04 de marzo de 1977, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Balcarce 82 de la ciudad de San Nicolás y Benzina Carlos Mauricio, argentino, D.N.I. 21.599.367, C.U.I.T. 20-21599367-2, nacido el 9 de marzo de 1971, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle de la Nación 157 de San Nicolás; 3) Denominación Social: Inmobiliaria Venier S.A.; 4) Domicilio Social: Provincia de Bs. As.; 5) Capital Social: \$ 100.000.00, dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de dos directores titulares e igual número de directores suplentes. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Duración en sus cargos: dos ejercicios; 7) Representación: a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 8) Designación del Directorio: Presidente: Petri Gastón Matías y Director Suplente: Benzina Carlos Mauricio; 9) Plazo de duración: 50 años; 10) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, inversiones inmobiliarias, corretajes inmobiliarios y actuar en remates particulares y/o judiciales. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliaria, incluyendo fraccionamiento para posterior loteo construcción de inmueble s de todo tipo. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P.N. Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.550

**ELECTRO SYSTEM'S LED S.R.L.**

POR 1 DÍA - Subsanción de Sociedad de Hecho. Capital Social \$ 1.067.000, representado por 10670 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, es decir en la misma proporción que tenían en la sociedad de hecho. Susana Cristina Alonso, Contadora Pública.

S.N. 74.552

**AGROPECUARIA DOS RUEDAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Arturo Daniel Boyaciyán, DNI 20.471.009, 23/10/68, Maestro Santana 148, San Isidro, Prov. Bs. As. cas, empr. y Damaso Carlos Rivas, DNI 13.641.552 26/6/59, Juan de Garay 2445, Piso 5°, Depto "C", Olivos, Prov. Bs. As., divorc., ingen. Agrónomo ambos args. 2) Acto priv. 22/06/17. 3) Agropecuaria dos ruedas S.R.L. 4) Juan de Garay 2445, Piso 5°, Departamento "C", Loc. Olivos, Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. As. 5) a) Operac. agrícola., comprendo toda clase de activid. agropec., explot. de campos, tambos, cría y engorde de toda clase de ganado. b) Consignatario de hacienda y cereales, med. la realizac. de todas las operac. emergentes de la con-

sign., intermed., transp. y comercializ. de prod. agropec., en esp. de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas y demás frutos del país y en gral toda clase de distribuc., comisiones y mandatos relac. con el quehacer agropec. c) Aparcería o arrendam. de campos o establec. rurales para la agricult. o la ganadería, molinos e instalac. para la produc. de alimentos para el ganado y aves. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 8) Gtes. Arturo Daniel Boyaciyán y Damaso Carlos Rivas por todo el contr. y la fiscaliz. por los soco no gtes. 9) 30/06. Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 53.250

### GRUPO CTO LOGISTICS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Axel Braian Ojeda, 24/09/89, D.N.I. 34.854.805; y Ara Uciel Luciano Ojeda, 29/04/97, D.N.I. 40.307.858; ambos arg., solt., comerc. y domic. en Calle 14 N° 1753, Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As.. 2) Contrato constitutivo del 26/06/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) Grupo Cto Logistics S.R.L. 4) Domicilio Legal: Presidente Perón 2055, Loc. y Part. Quilmes, Prov. BS. AS. 5) Objeto social: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos, sean de origen animal o vegetal, con sus insumos, materias primas y productos complementarios. La explotación de la actividad de matarife y matarife abastecedor. Transporte: transporte por cualquier medio de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, automotores, muebles, semovientes, animales, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Exceptuando el transporte público de pasajeros. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$70.000.8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Axel Braian Ojeda, por el término de duración de la soco Fisc: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.049

### TOROIDAL S.A.

POR 1 DÍA -1) Paula Antonia Lezcano, DNI: 27.284.290, 01/08/1979; Ignacio León Silva, DNI: 25.859.253,16/04/1977; ambos argentinos, solteros comerciantes y, con domicilio en Río Paraná 229, Localidad Parada Robles, Part. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 168 Folio: 496 del 04/07/2017. Escribano María Graciela Mondini Registro N° 2006 de C.A.B.A.. 3) Toroidal S.A. 4) 12 de Octubre 1990, Piso 2, Oficina 1, Localidad y Partido de Pilar (1629) Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, instalación y automatización de portones, puertas y todo tipo de aberturas, metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos.- Constructora: Construcción, realización, reparación, mantenimiento y decoración de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igualo menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Paula Antonia Lezcano, Dir. Supl: Ignacio León Silva. Fisc. se prescinde. 9) 31/05. Autorización a José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 31.050

### FARMACIA NUEVA ANSAI S.C.S.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. "Farmacia Nueva Ansaí S.C.S." Stascheit, Roberto Alejandro y otra a Parodi, Juan Basilio... José C. Paz. Por instrumento privado del 06/07/2017... Roberto Alejandro Stascheit, arg, nac. 11/09/1964, DNI 17.162.014, CUIT 20-17162017-8, cas. 1ras nups. Mónica Elisabet Eberbach, arg, nac.

21/03/61, DNI 14.658.516, presta el asentim cony, comerciante, dlio Esteban de Luca 2263, Los Polvorines, Pdo. Malv. Argentinas, Prov. Bs. As. y Liliana Mónica Gardoni, arg., nac. 26/08/67, DNI 18.348.182, CUIT 27-18348182-2, casada 1ras. nups. con Diego Fernando Biagetti, arg., nac. 3/07/68, DNI 20.367.583, presta el asentim cony., comerciante, dlo. Zuviria 4947, Cdad. y Pdo. José C. Paz, Prov. Bs. As., los cedentes venden ceden y transfieren a el cesionario Juan Basilio Parodi, arg., nac. el 21/10/67, DNI 18.434.123, CUIL 23-18434123-9, empleado, cas 1ras nups con Mónica Berardi, dlio. Irigoien 2.280, Cdad. y Pdo. S. Miguel, la total. Capital comanditario pesos diecinueve mil (\$ 19.000) aportados por los socios en ptes. iguales, por pesos doscientos mil (\$ 200.000) María del Pilar Salinas Alcubierre, farmacéutica, dlio. Conde 2255, P2, Dto A, CABA, presta su conformidad. Luisa L. Pivetta de Pavón. Notaria.

L.P. 22.505

### LIQSA SACIFIE y A

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 15/6/2017. Se designa Presidente: Guillermo Jorge Costas, argentino, casado, empresario, 31/1/63, DNI 16.198.200, domicilio Dr. Melo 3199, Lanús, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Matías Sebastián Costas, argentino, 25/9/92, DNI 36.821.719, domicilio Dr. Melo 3199, Lanús Prov. Bs. As. soltero, empresario. Director Suplente: Lucas Guillermo Costas, Argentino, soltero, DNI 35.863.731, empresario, 17/5/91, domicilio Dr. Melo 3199, Lanús, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C.P.

L.M. 197.030

### CHACA 2015 S.A.

POR 1 DÍA - Chaca 2015 SA. cambio de directorio y sede social "Chaca 2015 S.A." con domicilio en calle Santa Fe 2709 MDP inscripta en la DPPJ. Mat. 124.926 de Soc. Com. Conf. Art 60 L.G.S. que según asamblea extraordin. del 6 de abril de 2017, la sede social se fija en calle Santa Fe 2709 MDP y se designa el siguiente directorio: Presidente y dir. Titular Agustina Napp, Arg. DNI/CUIT 27-27083306-9, soltera, abogada, 27/01/79 dom. Santa Fe 2709 MDP.- Dir. suplente: Fernando Roberto Larluz, Arg DNI/CUIL 20-28102126-7, 12/04/20, soltero, comerciante, dom. Cataluña 5247 MDP.

G.P. 94.700

### POLIURETANO y PLÁSTICO PROYECTADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Constitución por Instrumento Privado al 18 del mes de abril de 2017, ante Notaria titular Rojas Ana Edith, Reg. 44 del Partido de Gral. Pueyrredón. 6) Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000.-) de valor nominal cada una, cada cuota con derecho a un voto. Dr. Carlos F. Armeri, Contador Público Nacional.

G.P. 94.703

### FAPAV DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Fapav de La Costa S.R.L. (Art. 10 Ley 19.550). 1º) Miguel. Ángel Pavón, Argentino, casado, D.N.I. 16.105.610, nacido el 15/12/1962, comerciante, C.U.I.T. 20-16105610-4, domiciliado en Calle Almirante Brown N° 2.184 de Mar del Plata y Carlos Edgardo Farina, argentino, casado, D.N.I. 12.905.988, nacido el 19/12/1956, comerciante, C.U.I.T.: 20-12905988-6 domiciliado en Avda. 41 N° 763 de la localidad de Santa Teresita.- 2º) 4 de julio de 2017.- 3º) Fapav de la Costa S.R.L. 4º) Juan b. Justo N° 3. 787 de Mar del Plata.- 5º) a La Compra, Venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación y fabricación de Puertas, Ventanas; frentes de placard y Muebles de cocina 6º) cuarenta años a partir de su registración. 7º) 100.000 Pesos. 8º) Gerente con firma social Miguel Ángel. Pavón y Carlos Edgardo Farina.- 9º) Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 10) Gerencia. 11) 30 de junio. Cdor. Rubén Oscar Martins.

G.P. 94.696

### FENIX TOURS S.A.

POR 1 DÍA - Fenix Tours S.A. Por Asamb. Extraord. del 18/09/2015 se aprueba aumento de capital de \$ 100.000 y por Asamb. Extraord. del 25/01/2016 se aprueba aumento de capital de \$ 325.000- Cra. Molinari Roxana.

G.P. 94.698

### FENIX TOURS S.A.

POR 1 DÍA - Fenix Tours S.A. Por Asamb. Extraord. del 14/10/2016 se aprueba aumento de capital de \$ 700.509 - Cra. Molinari Roxana.

G.P. 94.699

### GRANJAS AVEPAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Objeto: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, aves de corral, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, granjas avícolas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, de granja o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas V/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C.P. Leandro Juan Respuela - Autorizado.

Mc. 67.351

### METALÚRGICA GÜEMES S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 15/07/2015, procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad y en la reunión de Directorio, de igual fecha se procedió a la aceptación de cargos quedando el nuevo directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Daniel Ballerini, y Director Suplente: María Cristina Tufilaro, ambos con domicilio especial en Av. Güemes 377 Chivilcoy, Bs. As. M. Laura Di lorio de Mesplet, Notaria.

Mc. 67.353

### ARECO SUELOS S.A. antes JULIO MARTIN S.A.

POR 1 DÍA - (Antes Julio Martin S.A.) - Cambio de Denominación - Reforma de Contrato - Cambio de Domicilio. Se hace saber que por Asamblea unánime del 3-12-2009, se resolvió: a) Cambio de denominación: Antes Julio Martín S.A - Nueva denominación Areco Suelos S.A. - B) Cambio de domicilio se fija nuevo domicilio- sede legal en Avenida Mitre N° 1264 de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Prov. de Bs. As. sin que implique modificación de estatutos ni cambio de jurisdicción. La reforma de contrato y protocolización de acta de cambio de denominación y de domicilio se formalizó por escritura 533 folio 1035 del 3-12-2009, ante Escb. Luis F. Basanta- Reg. 2 Carmen de Areco (Bs. As.). Carmen de Areco, 5 de julio de 2017. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.361

### JULIO MARTIN S.A.

POR 1 DÍA - Reducción de Capital - Reforma de Contrato - Cambio de Domicilio - Representante. Se hace saber que por Asamblea unánime del 30-06-2005, se resolvió: A) Reducir el capital en \$ 58.600 y cancelar 58.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u. Capital anterior: \$ 175.800 - Reducción: \$ 58.600.- Total capital actual: \$ 117.200.- Se reforma el Art. 5º: El capital Social es de \$ 117.220 representado por 117.200 Acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, de \$ 1 cada una, valor nominal con derecho a un voto por acción. B) Cambio de domicilio: Por acta de Asamblea unánime del 24-11-2005 se fija nuevo domicilio sede legal en calle Belgrano 310 de Carmen de Areco sin que implique modificación de estatutos ni cambio de jurisdicción.- C) Nuevo Directorio-Plazo: Director Titular y presidente: Jorge Raúl Zanzotera, DNI 14.799.987, CUIT 23-14799987-0, domic. en Belgrano 310 de C. de Areco. Director Suplente: Adriana Teresa Martin, DNI 18.068.463, CUIL 20-18068463-3, domici. en Belgrano 310 de C. de Areco Plazo: por 3 años desde 30-6-2005. La reducción de Capital y reforma de contrato y protocolización de acta de cambio e domicilio se formalizó por escritura 533 folio 1103 del 1-12-2005, ante Eebo Luis F. Basanta- Reg. 2 Carmen de Areco (Bs. As.). Carmen de Areco, 4 de febrero de 2017. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.363

**FORNARA CONSTRUCCIONES  
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Fornara Construcciones Sociedad Anónima. Art. 10º Ley 19.550. Inc. a) : 1.- Carlos Maximiliano Fornara, nacido el 10 de agosto de 1982, casado en primeras nupcias con doña Fabiana Barbieri bajo régimen de comunidad de bienes, técnico radiólogo, Documento Nacional de Identidad número 29.598.674, CUIT. 20-29598674-4, domiciliado en calle 53 número 483 de esta Ciudad; don Federico Martín Fornara, nacido el 17 de noviembre de 1980, soltero quien declara bajo juramento que no se encuentra en unión convivencial, empresario, Documento Nacional de Identidad número 28.130.093, CUIT. 20-28130093-9, domiciliado en calle 53 número 483 de esta Ciudad; don Jonatan Dino Fornara, nacido el 19 de octubre de 1988, soltero quien declara bajo juramento que no se encuentra en unión convivencial, empleado, Documento Nacional de Identidad número 33.881.103, CUIL. 23-33881103-9, domiciliado en calle 21 número 466 de esta Ciudad; 2.- 09/06/2017; 3. Fornara Construcciones Sociedad Anónima; 4.- Calle 53 número 483 de la Ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires; 5. Artículo Cuarto: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Inversión y financieras: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, bienes muebles, compraventa de títulos públicos o privados, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Tomar participaciones de cualquier forma en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, otorgamiento de financiaciones en general y toda clase de créditos, con o sin garantías, y en general toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las legislaciones legales vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Construcción: a) Construcción, diseño, planeación, desarrollo, supervisión, administración, de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, obras civiles, montajes y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas, de modificaciones, mejoras, restauraciones y reparaciones. b) Adquisición, producción, transformación, comercialización, distribución, alquiler, importación y exportación y de bienes relacionados con la industria de la construcción. c) Todo tipo de movimiento de suelo.- Inmobiliaria: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación; sean rurales o urbanos. b) realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles. Servicios: a) Transportes de toda clase de mercaderías y bienes por carretera tanto nacional como internacional, con camiones propios o ajenos así como la contratación de estos transportes a terceros.- 6. 99 años desde inscripción registral; 7.- Cien mil pesos; 8.- 1 a 5 directores titulares, siendo electos: 1) presidente: Carlos Maximiliano Fornara y 1 a 5 suplentes: 11) Directores suplentes: Federico Martín Fornara y Jonatan Dino Fornara, por 3 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; 9. la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10. 31 de diciembre de cada año. Rodolfo Carlos Barbieri, Contador Público Nacional.

P.G. 86.104

**DIEGO & JONORI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reconducción, reforma y cambio de domicilio. Diego & Jonori S.R.L.: Por acta de reunión de socios y gerencia del 30/06/2017 se resolvió por unanimidad: 1) reconducir el plazo de duración por noventa años contados desde su inscripción registral; 2) reformar la cláusula segunda del contrato social el cual quedara redactado: "Artículo Segundo: Su término de duración será de noventa años contados a partir de su inscripción registral"; 3) trasladar la sede social a la calle 9 de Julio 145, primer piso, departamento "A", localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Guadalupe Ortiz Vigo, Abogada.

Mn. 62.418

**EDIFICADORA ALCORTA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y Acta de Direc. del 29-04-17 se nombró: Pte.: Luis Mario Bianchin, Vicepte.: Antonio Jorge Fantin, Dir. Supl.: Gabriela Cecilia Fantin, Sind. Tit.: Marcela Beatriz Dusini, y Sind. Supl.: Jorge Fernando Forconi. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 22.470

**BITING IT & AUTOMATION  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. 03/07/17, en Campana, Pdo. Campana, Prov. Bs. As., se reúnen María Julia Díaz, arg., nac. 07/03/87, DNI 32.953.216, estado civil soltera, CUIT 27-32953216-5, prof. Contadora Pública, domiciliado en Colón 1192, Campana, Prov. Bs. As., y Gustavo Mariano Benítez, arg., nac. 24/04/79, DNI 27.188.784, estado civil soltero, 20-27188784-2, prof. ingeniero, domiciliado en Río Negro 224, Campana, Prov. Bs. As., y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por este contrato y Estatuto según Ley 19.550 y sus modif. y el Cód. de Comercio. Denominación: "Biting It & Automation Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Campana, Partido de Campana, Prov. Bs. As., Colón 1192, cambió según Arts. 159 y 160 de la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en Libro de Actas y se comunicará a autoridad de contralor sin configurar reforma estatutaria. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000, valor nominal p/cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en este acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. La socia María Julia Díaz, 50 cuotas y el socio Gustavo Mariano Benítez, 50 cuotas. Administración será ejercida por María Julia Díaz y Gustavo Mariano Benítez, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: el socio no gerente. Cuando la sociedad quedará comprendida en causal Art. 299 inc. 2, por aumentos de capital, se elegirá un síndico titular y suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles s/Arts. 284 y 298 de Ley 19.550. Duración: 99 años desde fecha inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros acorde la legislación vigente, brindar servicios en tecnologías de información y servicios de automatización industrial. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º del libro II, Título X del Código de Comercio. cierre de ejercicio 30 de junio de c/año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe las leyes vig., que se pondrán a disp. dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Reserva legal que determina el Art. 70 de la Ley 19.550. A los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate - Campana, Prov. Bs. As. Néstor Alberto Degese, Contador Público Nacional.

L.P. 22.481

**TECNOCARNES S.A.**

POR 1 DÍA - Acta AGO del 15/3/17 designa Presidente Miguel Ángel Monea y Dir. Suplente a Nérida Ofelia Ruiz. Contador Público, Juan I. Fuse.

L.P. 22.494

**SAGRADO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea N° 38, de fecha 30/06/17, se aclara la reforma de fecha de cierre de ejercicio social. Cambio fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 22.504

**STUTTGART MOTORS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 227 del 6/7/17, Reg. 2 de Pilar (B) se constituyó "Stuttgart Motors S.A.", dom. legal Colect. Panamer. Km 47, 12 de Octubre s/nº y Chile, Ed. Mokka, Pilar (B). Socios: Juan Nicolás Tolosa, arg., 23/5/73, DNI 23.278.359, CUIT 20-23278359-2, cas. 1as nupc./Natalia Monsonis, empresario, dom. Mayling C.C. Pilar (B), Leandro Víctor Tolosa, arg., 27/1/77, DNI 26.018.028, CUIT 20-26018028-3, cas. 1ras. nupc./Romina Elizabeth Jaen, empresario, dom. C.C. Pueyrredón, Pilar (B) y José Alberto García Carmona, arg., 13/5/65, DNI 16.859.269, CUIT 20-16859269-9, cas. 1ras. nupc./Martha Elena Veronesi, abogado, dom. Riobamba 436, p. 3 CABA. Obj.: Automotriz: Cpravta., financiac., permuta, import., export., distrib. y conces. de vehículo en sus distint. variedad: automóv. de turismo, deportivos y de competic.; ómnibus, camiones; lancha; moto y acoplado, nvos. y usados; sus repuestos y acceso Serv. Integral de automóv., lancha, moto y acoplados. Reparac. y mantenimiento. mecánica, electricidad, tapicería, chapa, pintura y recambio cristales. Acondic. Autom., lancha y moto, 0 km y usados. Serv. de gta. por cta. y orden de fabricante oficial. Instalac., y explot. de agencia de tales rubros. Inmob: cpravta, perm., construc, adm., y explot. de bs inm., urb. y rural, incl. oper. comprend en ley y regl. s. PH. Mejoras s/ inm ppios o de terc, habil p realizar construcc de todo tipo y mejoras en inm en lo concerniente a ejecuc, direc y adm de proy, urbanizac, incl dest a PH, sean púb o priv; refacc o demol de obras enumerad. Financ: Inversión o ap de cap a particular, empresas o soc por acc constituidas o a constit, para neg presente o fut, cpra-vta de tít., acc. u otros valores mobil, nac o extranj, constit y transf de hipotecas y otros dchos real, otorg de créd en gral, sean o no garantiz, y toda oper financ. permitida p ley, otorg fianzas y/o cualq gta a fav de tercer, con exclus de contemplad en Ley de Entid Financieras y toda q req. el concurso púb. Durac: 99 años. Cap: \$ 100.000. Direc y Adm: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac.: 3 años. Represent: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer: 30/04. Presidente: Juan Nicolás Tolosa. Director Suplente: Leandro Víctor Tolosa. Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 22.506

**DELTAM  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Reunión de Socios. Escritura N° 75. 4/7/2017. Renuncia a gerencia: Omar Ricardo Banegas; se designa: Leonardo Abel Banegas. Lucrecia I. Carbone, Notaria.

L.P. 22.510

**ALTOS DE NECO S.A.**

POR 1 DÍA - Rectificadorio de la Esc. N° 67 de fecha 12/4/2017. El plazo de duración es de 90 años. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 22.513

**MOROMIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria (unánime) de fecha 7/7/2004, se decidió Aumentar Capital de la Sociedad a \$ 1.860.000, fijando valor nominal en \$ 1 por acción. Federico A. Etcheverry, Abogado.

L.P. 22.516

**BEYS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ampliando edicto del 7/6/2017, la sociedad prescinde de sindicatura. Por aumento de capital

social, la reunión de socios que lo decide elegirá un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 3 ejercicios. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 22.522

### JRV CONTABLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario 1) "JRV Contable S.R.L.". 2) Ordoñez Valeria Amelia, Profesión: Contadora Pública Nacional 3) La sede social tendrá su domicilio en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón. 4) La fiscalización de la sociedad podrá ser efectuada por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, Contadora Pública, Pirota Rocío Susana. 20 de septiembre 2420 1° G, Mar del Plata.

G.P. 94.695

### PRETZEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 9/6/2017 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Graciela Brígida de Araquistain. Director Suplente: Ariel Alberto Vico. Asimismo se modificó la sede social decidiendo su fijación en calle Alvarado 3498 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. María Victoria Pi de la Serra, Abogada. T XV, Folio 461 CAMDP.

G.P. 94.697

### FINIT GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Frejeiro Christian Alexis, 27/05/81, soltero, DNI 28.755.913, De la Deriva 2935; Grigera Laureano, 08/04/80, casado, DNI 28.079.922, Fragata La Victoria 1999, ambos arg., comerciantes, de Pinamar, Pdo. Pinamar, Prov. Bs. As.; 2) 04/07/17; 3) Finit Group S.A.; 4) Jason 1371, of. 3° de Pinamar, Pdo. Pinamar, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, administración de inmuebles. Construcción de viviendas y/o edificios. Financiera: Realizar aportes de fondos a empresas o sociedades. Conceder créditos. Otorgar financiaciones. Excepto las de la Ley 21.526. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, administración de bienes y capitales. Publicidad: Realizar impresión gráfica, producir, administrar campañas de publicidad. Gastronomía: Explotación e instalación de negocios de gastronomía. Adquirir y vender alimentos, fondos de comercio y franquicias. Compraventa de Mercaderías: Compra, vender, importar y exportar mercaderías o productos. Servicios turísticos: transporte de pasajeros, agencia de viajes y turismo. Organización de viajes. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) presidente Frejeiro Christian Alexis; Sup.: Grigera Laureano: 1 a 5 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/05; Contador Público, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 22.524

### BEST TIRES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Yoos Mirta Graciela, arg., 21/03/64, casado, DNI 16.779.484, Olazábal 1647; Cruz Éliada Daniela, arg., 17/02/65, soltero, DNI 17.338.227, 12 de Octubre 6041, ambos comerciantes y de Mar del Plata; 2) 1/12/16 y 8/5/17; 3) Best Tires S.A.; 4) Horacio Quiroga 4269 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Distribución y ventas: Distribución, comercialización y venta de neumáticos. Importación: de neumáticos, llantas y ruedas. Bienes y productos en general: Exp. e Imp. como habitualista, compra y venta de bienes. Comercialización: Comercializar productos. Proveedora del estado: Podrá ser proveedora del Estado, inscribiéndose en los Registros Respective. Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, otorgamiento de créditos y operaciones financieras excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 120.000; 8) Presidente Yoos Mirta Graciela; Suplente Cruz Éliada Daniela; 1 a 5 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente 10) 31/05; 11) Contador Público, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 22.525

### SIRMOSA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 153 del 14/06/2017. 1) Yunnino Félix Ariel, DNI 20.364.402, argentino, nacido el

12/06/1968, comerciante, soltero, dom. Ruta 36 N° 5959, Localidad Bosques, Partido Florencio Varela, Bs. As., Y 2) Vinci Gabriela Alejandra, DNI 24.106.468, argentina, nacida el 21/05/1974, comerciante, soltera, dom. Navarro N° 1138, Localidad y Partido de Florencio Varela, Bs. As. "Sirmosa S.A." Sede: calle 343 N° 3415, de la Localidad Quilmes, Partido Quilmes, Prov. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, fabricación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de automóviles, motos, camiones, acoplados, semirremolques, grúas, como así también sus repuestos, equipos, instrumentos, accesorios y afines. Servicios: Mediante el diagnóstico y reparación de vehículos, automotores, motos, camiones, sus repuestos y accesorios. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Yunnino Félix Ariel, Director Suplente. Vinci Gabriela Alejandra. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/03. Autorizado. Fdo. Escribana, María E. De Pol.

L.P. 22.527

### EL BAUTI S.A.

POR 1 DÍA - POR AGO, del 04 de mayo de 2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Federico Nahuel Caballero, D.N.I. 38.257.019, domicilio en calle 119 entre 106 y 104, N° 1351, de la Localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Sergio Omar Villagra, D.N.I. 30.092.813, domicilio en calle De Pineda N° 3165, entre Camino y 182, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.; Ambos por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 22.528

### DOLCE & SALATO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 30/06/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Julián Marcelo Giménez, D.N.I. 22.756.884, dom. Contreras N° 64, piso 8°, Dpto. D, localidad San Juan Bautista, partido de Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Julio Ernesto Giallonardo, D.N.I. 23.152.909, dom. Río Pilcomayo N° 71, localidad de San Juan Bautista, partido de Fcio. Varela, Prov. Bs. As. Ambos por 3 ejercicios, aceptan los cargos. Fdo. Autorizado: Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 22.529

### BTG PACTUAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 08/05/2017 se resolvió modificar el "Artículo 9° - La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asunción del cargo de director titular por el director suplente será automática y no necesitará de una resolución del Directorio a tal fin. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de ser más de uno podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio se reunirá en la sede social, con presencia física como por medios no presenciales incluyendo pero no limitados a videoconferencia, teleconferencia u otros medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, siempre que: i) los medios no presenciales utilizados permitan la identificación de los participantes así como también de la

participación simultánea en la reunión; ii) las resoluciones adoptadas en las reuniones sean transcritas al Libro de Actas de Directorio, indicando los nombres de los Directores que han participado en la reunión y si han participado de manera presencial o por medios no presenciales y sus votos con respecto a cada punto del Orden del Día; y iii) las actas de la reunión deben ser firmadas por los Directores que han participado de forma personal en la reunión y por el síndico, en su caso. La Asamblea fija la remuneración del Directorio", Álvaro Ortiz Quesada, Autorizado.

L.P. 22.530

### AUTOVÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio del 12/6/17 cambia la sede a calle 14 N° 787 Piso 1° de la ciudad y partido de La Plata. Bs. As. Contador Público, Juan I. Fuse.

L.P. 22.534

### LINVACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha Acta de Reunión de Socios 15/03/2017, Acta N° 3. Claudio Torchiana, Abogado.

L.P. 22.546

### LUCABALBI S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Acta de Asamblea del 31/10/2016 se resuelve la designación del nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alberto Balbi. Director Suplente: Lucas Balbi. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 22.547

### AISE IASE S.A.

POR 1 DÍA - Ref. Art. 1 por cambio denominación: "Aise S.A.". Escribano, Rodríguez Peyloubet.

L.P. 22.549

### RAVIOR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Vicente Daniel Messina, 23/9/65, DNI 17.610.348, div., cdor. pco., dlio. Diagonal H 4258, Ranelagh; Alicia Dora Mazzone, 7/11/44, DNI 4.961.315, viud., com., dlio. Larrea 2068 Quilmes; Ángel Alfonso Messina, 29/7/77, DNI 26.069.599, solt., emp., dlio. Larrea 2068 Quilmes; Alicia Beatriz Messina, 10/2/70, DNI 21.535.125, div., com., dlio. Urquiza 277 Quilmes; todos args.; 2) Inst. Pco. 4/7/17 3) Ravior Argentina S.A. 4) Madres de Plaza de Mayo 1040, Quilmes, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles. Constructora: de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general. Comercial: Compraventa, Industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución Almacenamiento, Marketing, Logística y Distribución de todo tipo artículos plásticos. Importación y exportación. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Proveedora del Estado: de los estados nacionales, provinciales y municipales. Podrá ser proveedor del estado Nacional, Provincial y Municipal; 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8/9) E/ min. 1 y max. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit. Pte.: Marcelo Leonel Riveira y Direct. Supl. Alicia Beatriz Messina, Art. 55; 10) 30/6. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 22.550

### SHAZIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 03/06/2016 y Reunión de Gerencia de igual fecha, se resolvió: (i) designar la siguiente Gerencia: Presidente: Martín José Genesio; Vicepresidente: Emiliano Chaparro; Gerente Titular: Iván Diego Durontó; y Gerentes Suplentes:

Guillermo Daniel Paponi, Vicente Javier Giorgio y Fabián Carlos Giammaría; todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960 (2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

L.P. 22.555

### INVERSORA DE SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 24/04/2017 y Reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín José Genesio; Vicepresidente: Fabián Carlos Giammaría; Directores Titulares: Iván Diego Durontó, y Vicente Javier Giorgio; y Directores Suplentes: Guillermo Daniel Paponi, Alberto Zabala Cavada, Diego Andrés Parodi y Emiliano Chaparro; todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960 (2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

L.P. 22.556

### AES ALICURA HOLDINGS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Reuniones de Socios del 16/06/2015 y del 03/06/2016 y Reuniones de la Comisión Administradora de fechas 17/06/2015 y 03/06/2016, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín José Genesio; Vicepresidente: Emiliano Chaparro; Administrador Titular: Iván Diego Durontó; Administradores Suplentes: Guillermo Daniel Paponi, Vicente Giorgio y Fabián Carlos Giammaría; todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960 (2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

L.P. 22.557

### AES CARACOLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 22/03/2017, se resolvió: (i) designar la siguiente Gerencia: Gerente Titular: Martín José Genesio y Gerente Suplente: Fabián Carlos Giammaría; todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960 (2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires; y ii) designar a Andrés Leonardo Vittone, Patricio Richards y Manuel Goyenechea y Zarza como Síndicos Titulares, y a Pablo Javier Viboud, Víctor José Díaz Bobillo y Camila Evangelista como Síndicos Suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.G.S. Iván D. Durontó, Abogado.

L.P. 22.558

### LOS TRES S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGE 23/6/2017 aprueba disolución. Liquidan directores Alejandro R. Azcue DNI 12.059.364, María G. Azcue DNI 5.930.620 y María M. Azcue DNI 5.481.768. Andrea Fernanda García, Abogada.

L.P. 22.560

### LA ELVIRA S.C.A.

POR 1 DÍA - Acta del 26/01/2017. Reforma Arts. 1, 4 y 11. Conversión de capital comanditario a comanditado, designación administrador María V. Zubiaurre DNI 20.956.699. Cambio de sede a 9 de julio N° 1269 localidad y partido Ayacucho. Natalia Domínguez Fontan, Abogada.

L.P. 22.561

### COMPLEJO YOEL S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Álvarez Osmar Rodolfo, DNI 12.850.046, CUIT 20-12850046-5, argentino, nac. 09/03/1957, casado con Ferreira María Beatriz, domiciliado en la calle 522 entre 209 y 210, Barrio San Ponciano, de Abasto, partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante, y Álvarez Jonatan Iván, DNI 32.005.758, CUIT 20-32005758-3, argentino, nac. 01/12/1985, casado con Martínez Cintia Natalia, domiciliado en Ruta 36, km. 42, e/ 409 y 420, de Abasto, partido de

La Plata, Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante. Presidente: Álvarez Jonatan Iván (datos individualizados precedentemente) Director suplente: Álvarez Osmar Rodolfo (datos individualizados precedentemente). Constitución: 15/05/2017, escritura pública 57. Esc. María Carolina Bianchini. Denominación: Complejo Yoel S.A. Sede Social: Passo 66, Partido Brandsen, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a actividades Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopiados de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, pesca, fabricación, renovación, reconstrucción y adquisición de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, prelación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Comerciales: Compraventa, permuta, exportación, importación y cualquier forma de negociación comercial de productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias, repuestos Industriales: fabricación de productos y subproductos relacionados con implementos y maquinarias de aplicación en el ramo agrícola-ganadera- Inmobiliarias: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la compra-venta de terrenos; subdivisión y fraccionamiento de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva o condominio horizontal. Financieras: Mediante inversiones con aportes o capitales o condominio horizontal, inversiones con aportes de capitales o particulares, empresas o sociedades, empresas o sociedades por acciones construidas para negocios presentes y futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$ 100.000, dividido en mil acc. Ord. Nom. no endosables de valor nominal de \$ 100 c/u., y de un voto por acción. Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato por 3 ejercicios. Cierre Ejerc. 31/05 c/año. María Laura Bicchini, Abogada.

L.P. 22.564

### TRANSPORTE DON JOSÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por ARS del 28/10/2016, ratificada por ARS del 29/06/17, se reforma la cláus. 3° agregándose: Alquiler de camiones, bateas, máquinas, equipos, tractores, retroexcavadoras, palas, orugas, motoniveladoras para la reparación y/o realización de obras viales, hidráulicas, de construcción; Movimientos y tratamientos de suelos; Mantenimiento de alumbrado, luminarias y/o Art. de señalamiento luminoso; Arreglo, apertura, bacheo de calles, caminos, veredas, puentes y vías de tránsito; Provisión de materiales necesarios para la obra, tosca, piedra, arena, hormigón, asfalto, conchilla, ladrillos, caños, hierros, cemento, cal, calcáreo, estabilizado, grava, tierra negra, tierra colorada, escombro, y lo relacionado a la construcción; Realización de podas, recolección de residuos en la vía pública, trabajos de hormigonera y carpeta asfáltica. Y se cambia el domicilio a calle 7 N° 3160 La Plata. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.566

### LORENZO ANNECCHINI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/5/17 se designó nuevo directorio por tres ejercicio presidente Tulio Ricardo Anecchini DNI 10.793.453, Vicepresidente Mariano Anecchini DNI 25.952.626 y directores suplentes Ilio Anecchini DNI 93.565.428 y Andrés Anecchini DNI 26.995.325. Firmado María Soledad Bonanni.

L.P. 22.567

### F.C. ARTOLA Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 26/5/17 se designaron a autoridades por el término de tres ejercicios, se distribuyeron cargos por reunión de directorio del

31/5/2017. Presidente Matías Albina, DNI 24.499.249, Vice-Presidente: Bautista Miguel Mendy DNI 16.532.852 y Dtor. titular Hugo Simón Leopoldo Bernal, DNI 8.366.219. Síndico Titular José Romano Yalour DNI 22.669.689 y Síndico Suplente Ezequiel Ignacio Alcántara DNI 24.394.015. Firmado María Soledad Bonanni.

L.P. 22.568

### SPA COMBUSTIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pezzi Sergio Ezequiel 7/12/67, DNI 18.478.024, casado, contador, 63 N° 2289 esq. Cno. Gral. Belgrano J. M. Gutiérrez; Cibeyra Zulema Noemí 6/12/48, DNI 5.965.222, viuda, comerciante, Supisiche N° 1150 Avellaneda; ambos arg. 2) Inst. priv. 5/7/2017. 3) Spa Combustibles S.R.L. 4) Estanislao del Campo N° 1593 Quilmes. 5) Comercial y de Servicios: cpra-vta., distribuc., comercialización, consignación de combustibles líquidos, hidrocarburos, aceites y lubricantes. Transporte: de mercaderías, mat. primas, combustibles, cargas, prod. petroquímicos, excepto de personas. Explotación: de estaciones de servicio, expendio de golosinas, galletitas, cigarrillos y Art. de quiosco, servicio de lavado, engrase, gomería, comercializar vehículos, maquinarias, sus repuestos, armar, carrozar, transformarlos. Inmobiliaria: cpra-vta., permuta, arrendamiento, fraccionam., loteo, administrac. de inmuebles. Fcieras.: préstamos, aportes, inversiones excepto las de la Ley 21.526 Representac. y mandatos: en la distribuc., fraccionam. de los prod. mencionados. 6) 99 años. 7) \$ 25.000. 8) Socio Gte. Pezzi Sergio E. Sind.: se prescinde Dur.: todo término durac. Soc. Fisc. Socios no Gtes. 9) Gte. 10) 30/6 rep. social: Gte. Pezzi Sergio E. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.569

### PLANALTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/04/2017 y acta de directorio del 2/05/2017 se procedió a designar y aceptar cargos respectivamente, quedando su Directorio conformado por: Presidente Juan Francisco Magri y Vicepresidente Osvaldo Carlos Corallini. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 22.577

### KUNTUR SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Fernando Héctor Núñez Monasterio; DNI 11.743.733; argentino; fecha de nacimiento 17/10/1955; divorciado; Gestor Administrativo; domicilio calle 53 N° 1187 1/2 de La Plata; El Sr. Juan Carlos Tapia; DNI 8.110.888; argentino; fecha de nacimiento 29/10/1950; casado; jubilado; domicilio calle 133 N° 626 de La Plata; 2) El contrato social fue suscripto el 10/7/2017; 3) Denominación Kuntur Seguridad S.R.L.; 4) Domicilio social calle 53 N° 1187 1/2 de La Plata; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociadas a estos en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: A) Consultora: prestar servicios profesionales, científicos y técnicos por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en la rama administrativa, investigaciones y relevamientos, investigaciones sobre estafas, robos, secuestros, vigilancia en clubes, eventos, custodias de Mercadería en Tránsito de Valor, personales, espectáculos deportivos, casas, comercios, barrios privados, clubes de campo, country, institutos de enseñanza nacionales, provinciales y privados, vigilancia de servicios de pago de impuestos, seguridad e ingreso a espectáculos, convenios con Fundaciones inherentes a la actividad de la sociedad. B) Provisión de Productos, Servicios, Asesoramiento y Consultoría en general: a particulares, Entidades de Salud Públicas y Privadas, Entidades Privadas y Entidades Públicas, comprendiendo en éstas últimas al Estado Argentino, las Provincias y las Municipalidades, sus reparticiones y organismos centralizados o descentralizados, autárquicos, entes y empresas del Estado, Fuerzas Armadas, como así también sus similares en el exterior. Ante todos ellos podrá actuar como proveedora permanente o accidental, inscribiéndose en sus registros y participando de sus licitaciones y concur-

sos, para la provisión de productos y servicios en general, obras de todo tipo y/o asesoramiento. Locación de servicios de información confidencial, ordenadores de cajeros automáticos y de atención al público en cajas de pago de Bancos y/o financieras, de personas, bienes muebles e inmuebles, asesoramiento, de alarma CCTV, control de accesos, detección y extinción de incendios, monitoreo electrónico, prestación de telecomunicaciones, asesoramiento en arquitectura Penitenciaria de Unidades Penales y Federales, asesoramiento en la puesta en marcha de Unidades Penitenciarias referente a manejo de elementos técnicos de las mismas, asesoramiento en instalación de talleres para capacitación de Internos, asesoramiento en la capacitación de Personal Penitenciario en la conducción y resocialización de Internos. A este fin podrá actuar por sí, o como representante del País en el Exterior. Dictado de cursos y/o preparación de profesionales o no. C) Administración y Mandatos: Administrar bienes de particulares y sociedades, sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar, explotar por cuenta, propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas y/o privadas y en general, realizar todas las operaciones comprendidas o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Adquisición de sociedades privadas, mixtas o estatales. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administraciones de bienes capitales y empresas en general. D) Importación y Exportación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros de materiales, materias primas, productos elaborados o semielaborados para seguridad, electrónica, cámaras, sensores, alarmas; 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 12.000; 8) Integración: compuesta por dos socios anteriormente nombrados y un Gerente siendo este Fernando Nahuel Núñez Monasterio, DNI 37.353.128; 9) Administración y representación: Gerente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gustavo M. Villanueva Tosi, Notario.

L.P. 22.578

### TEIJEIRO CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – En Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2016 se resolvió modificar el artículo 4° de los Estatutos, aumentándose el Capital Social a \$ 1.400.000. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 22.579

### LÍNEA E DECORACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios del 10 de enero de 2017, se reúnen los socios a fin de tratar la Renuncia del Sr. Miguel Gerardo Berisso, debido a la designación reciente como socio gerente a Aracelis Esther Vigna. Hernán Gabriel Valsecchi, Abogado.

L.Z. 47.898

### CONSTRUCCIONES EZECAM S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Inst. Privado del 7/8/2017 En la Ciudad de Lanús, Prov. Buenos Aires, los señores: José Francisco Salamone, arg., nac. 30/9/1982, DNI 29.866.533, CUIT 20-27866533-7, comer. casado, Marco Sastre N° 4041, CABA y Balbina Marta Martínez Ambrosini, arg., nac. 22/11/1946, DNI 5.496.058, CUIL 27-05496058-7, emple., viuda, República Argentina N° 2115, del Partido de Lanús, Prov. Buenos Aires. 1) "Construcciones EzeCam S.R.L.". 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades La constitución, construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Administrar bienes inmuebles estudiar, proyectar, iniciar y continuar hasta

finalizar desarrollos inmobiliarios, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, clubes de campo, loteos barrios cerrados y cualquier otro tipo de urbanización. La adquisición, enajenación, administración, arrendamiento, permuta, comercialización y realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. La promoción constitución, creación, desarrollo, planeación y estudio de todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos, condominios y cualquier tipo de obras y proyectos inmobiliarios, cualquiera que sea el nombre y civiles, mercantiles, y en general, y empresas de personas físicas como de personas jurídicas, en especial fideicomisos, con relación directa e indirecta con los fines y objetivos sociales que se mencionan en esta cláusula. Celebrar todo tipo de contratos de asociación en participación, de colaboración de franquicias o de cualquier clase, índole, especie o naturaleza con personas físicas o jurídicas, tanto de iniciativa privada como del sector social, o del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, o empresas de participación estatal desconcentradas, personas físicas y jurídicas y de cualquier otra especie. Solicitar, obtener, crear, explorar o registrar por su cuenta o a favor de terceros, marcas, nombres comerciales, patentes y fórmulas; así como usar y explorar a través de licencias franquicias contratos o cualquier otra forma, marcas registradas, nombres comerciales, patentes, formulas, inversiones, derechos de autor o cualquier otro derecho, intangible, propiedad de personas físicas o morales, de nacionalidad argentina o extranjera. Adquirir en propiedad, arrendamiento, dominio fiduciario o por cualquier título y disponer en cualquier forma legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y derechos así como los de los derechos reales, y personales que sean necesarios, para la consecución de los fines sociales. Adquirir, construir, rentar, operar, poseer, disponer en cualquier forma, permitida por la ley de talleres, plantas, oficinas, y representaciones sucursales, y cualquier otro establecimiento necesario, y conveniente para llevar a cabo las actividades y fines que comprende el objeto social. Establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en la república Argentina o en el extranjero. Obtener todo tipo de clase de créditos y financiamientos, a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario. Suscribir, otorgar, endosar, ante o instituciones bancarias, casa de bolsa o ante cualquier institución auxiliar de crédito ya sea de nacionalidad argentina o extranjera, así como parta hacer depósitos girar y designar a las personas que puedan girar en contra de las mismas. Celebrar toda clase de actividades acciones y actos jurídicos, convenios o contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y de cualquier clase especie o naturaleza, que sean necesarios, convenientes, accesorios o conexos para eficaz cumplimiento de los objetos sociales enunciados en cláusulas precedentes. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 4) \$ 30.000. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes elegidos por los socios. La fiscalización a cargo de los socios no gerentes Art. 55 de la Ley 19.550. 6) El ejer. cierra el 31/12 cada año. 9) Sede Social República Argentina N° 2115 de la Localidad de Valentín Alsina y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 10) Gerente Balbina Marta Martínez Ambrosini. Hernán Gabriel Valsecchi, Abogado.

L.Z. 47.897

### DOM-CURT S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime se aumenta el capital social a \$ 3.026.000 mediante aporte de bienes inmuebles de accionistas María de Silva, Andrea Soledad Curto, Cristian Martín Curto, María Gisele Curto y Franco Sebastián Curto, y se reforma en tal sentido el Artículo cuarto del estatuto: El capital social es de \$ 3.026.000 representado por 3.026 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 47.925

### GRUPO COMERCIAL JOAQUINO S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Antonio Rivera, 1/5/57, DNI 12.988.269 y Norma Graciela Torrez, 18/1/66, DNI 18.148.193; ambos arg., casados, comerciantes y domic. en Portugal 3944 Adrogué. 2) Inst. Público: 30/6/17. 3) Grupo Comercial Joaquino S.R.L. 4) Policastro 2420, Adrogué, Ptdo. de Altee. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de almacén de ramos generales, mediante compraventa y fraccionamiento de bebidas con o sin alcohol; pan y todo otro producto derivado de harinas y panificado; Alimentos para consumo humano y animal; artículos de bazar, juguetería, accesorios para cocinas y utensilios para el confort del hogar, negocio de bazar. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Antonio Rivera con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 47.930

### BURUCO AGROGANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio Sede Social. Por acta N° 21 del 06/02/2017 se resolvió el cambio de la sede social del domicilio de Dorrego 2882 de Olavarría a Coronel Suárez 2945 de Olavarría. María Luz González, Gerente.

Ol. 98.722

### JCV TOUR S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de socios del 19/6/17 se modificó el Objeto Social reformándose el Artículo 3° del siguiente modo: A) Transporte de pasajeros. B) Compraventa de repuestos del automotor y auto motores. C) Construcción: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por menor y/o mayor, de toda clase de materiales, equipos, maquinarias, herramientas y provisión de materiales necesarios para obras de construcciones civiles e industriales; la realización, administración, dirección, proyecto, y construcción de toda clase de obras, civiles o industriales, edificaciones, demoliciones, excavaciones, instalaciones, incluyendo montajes industriales, reparaciones electromecánicas, realización de proyectos, certificaciones de obra, asesoramiento técnico, supervisión de construcción de obras, servicios de control de gestión y gastos en obra, redes de infraestructura en general y demás actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.052

### FORMAFINA S.A.

POR 1 DÍA – Por acta del 04/01/16 la sociedad aumenta el capital de \$ 400.000 a pesos \$ 634.019. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

C.F. 31.055

### LA ESQUINA DEL LIBRO S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: En la Ciudad de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del junio de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sede social, el Sr. Miguel Ángel Gionola, titular del DNI 17.351.235, CUIT N° 20-13351235-0, y la Sra. María Alejandra Cerrone, titular del DNI, CUIT N° 27-21113870-5, convienen en celebrar el presente contrato. Denominación: La sociedad se denomina "La Esquina del Libro S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Vidal N° 3800 de la localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: es de (99) noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, pudiendo los señores socios acordar su vigencia por mayor plazo con antelación a su fecha de expiración. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de libros de todo tipo, asimismo libros copiativos, copiar libros sociales y realizar todos los trámites relacionados con libros sociales, pudiendo constituir puntos de venta en todo el territorio argentino, como así también importar y exportar. Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) fijado en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00), valor

nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Miguel Ángel Gionola la cantidad de cinco mil cuotas sociales (5.000) equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y a un 50% del capital social, la Sra. María Alejandra Cerrone de cinco mil cuotas sociales (5.000) equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y a un 50% del capital social. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente recayendo esta designación en el socio Sr. Miguel Ángel Gionola. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Sra. María Alejandra Cerrone. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Letrada Autorizada, María Soledad Busso, DNI 13.555.464.

S.M. 53.270

### TRANSPORTE BRUNO S.R.L.

POR 1 DÍA – Art. 10 LGS. Socios 1) Víctor Juan Bruno, arg., solt., comerc., DNI 4.965.440, nac. 26/04/41, dom. Sullivan 2950 PB, El Palomar, Morón; Juan Pablo Bruno, arg., cas., comerc., DNI 22.592.584, nac. 09/02/72, dom. Mitre 2370, Libertad, Merlo y Félix Gabriel Mauceri, arg., cas., comerc., DNI 20.058.438, nac. 05/04/68, dom. Danucio 842, Bosques, Pdo. F. Varela 2) 05/05/17) 3) Transporte Bruno S.R.L., 4) Sede: Bartolomé Mitre 2370 Loc. Libertad, Pdo. Merlo 5) Objeto: serv. de transp. de cargas en gral., merc., fletes, acarreo y afines, su distrib. y almacén o depósito. 6) 99 años, 7) \$ 30.000, 8) Adm. Gerentes: uno o más socios o tercero en forma indist. Rep. Legal: gerentes. Se designa a Víctor Juan Bruno, dom. esp. en sede social, 9) Fisc.: socios no gerentes Art. 55 LGS., 10) 30/04. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 53.275

### LUPGUARD SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios del 10/05/2017, unánime en cuanto a asistencia y en cuanto a la forma en que se adoptaron las resoluciones, se modificó el objeto social de Lupguard Seguridad Integral S.R.L., sede social San Martín (Diagonal 158) N° 5213, Loma Hermosa, Pdo. de Gral. San Martín, quedando redactado el artículo tercero del contrato social como sigue: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios de Seguridad Privada, efectuando toda actividad comprendida en la Ley N° 21.265, Decreto N° 1163/76, Ley N° 1913 (C.A.B.A.) y Ley N° 12.297 (Prov. de Buenos Aires) Artículo 2, su Decreto Reglamentario N° 1897/2002, Edicto de Policía Particular y cualquier nueva ley, decreto o edicto posterior a los mencionados, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, pudiendo a tal fin efectuar vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, con excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincriminar a una persona siempre que exista un persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad priva-

da. También se otorga autorización al Sr. José Luis Abraham, D.N.I. 10.832.514, para que diligencie ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Prov. de Buenos Aires, su conformidad y la pertinente inscripción. José Luis Abraham, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 159 F° 164.

S.M. 53.276

### KRANEX S.R.L.

POR 1 DÍA – Hago saber por un día que Kranex S.R.L., CUIT N° 30-71132472-7 con domicilio social en Alberdi N° 250, Neuquén, procede a abrir sucursal en calle 12 de Octubre 53; 5° "B", de Bahía Blanca, siendo su encargado Ramiro Remy con DNI 25.089.908, CUIT 24-25089908-0.

B.B. 57.796

### BRAINMED S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de Asamblea de fecha 04/07/2017 se decidió el cambio de sede social trasladándose a Las Heras 157 oficina 4, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Gisela Rodríguez, Gerente.

B.B. 57.804

### BOX GO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Inst. Priv. de fecha 14/06/2017 y firmas certif. del 16/06/2017 se constituyó "Box Go Logística y Distribución S.R.L.", 1) Socios: Laura Liliana Fernández, arg., nac. 23/10/1969, D.N.I. 21.130.325, CUIL/T 27-21130325-0, soltera, ama de casa, domic. en Francisco Zelada N° 4533, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.; Christian Eduardo Bonini, arg., nac. el 18/05/1976, D.N.I. 25.239.275, CUIL/T 20-25239275-1, casado, Transportista, domic. en Leopardi N° 6571, González Catán, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) Denominac.: "Box Go Logística y Distribución S.R.L." 3) Domic. Social: Francisco Zelada N° 4533 de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Logística y Distribución: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio de transporte y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y todos los servicios conexos tales como fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, envasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y

consignación. Administración: Prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. La sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, siempre relacionado con objeto social y empresas afines al rubro Logística. Comercial: Compraventa, permuta, mandatos y representaciones, importación y exportación, consignación o leasing de todo tipo de bienes. Podrá adquirir, rentar, todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, sea para instalar oficinas, centros de distribución guarda y depósitos de mercaderías, talleres de mantenimiento y reparación de su flota. La reparación, revisión y mantenimiento de automóviles, camiones, automóviles especiales, remolques, chasis, carrocerías. Realizar operaciones de consolidación de contenedores y despacho de aduanas; emitir y negociar guías; elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar, y reparar vehículos; la locación de servicios; la logística de consolidación, almacenaje, distribución, transporte. Comercio Exterior: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de importación y exportación; Camiones y equipos: Mediante la explotación y operación del negocio de alquiler de camiones y equipos de todo tipo, propios o de terceros, con o sin chofer, en el territorio de la República Argentina. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, inversiones y/o aportes de capital con fondos propios a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 5) Capital Social Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Suscripción: Laura Liliana Fernández, 35.000. Christian Eduardo Bonini, 15.000 cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: a cargo de 1 socio gerente designándose a la socia Laura Liliana Fernández durando en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. 8) Fiscalización: a cargo socio no gerente. Christian Eduardo Bonini en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 Inc. 2°, por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Rigen normas Art. 284 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio 31/12 cada año. Fdo. Liz Iris Barrionuevo, Abogada.

B.B. 53.266

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".